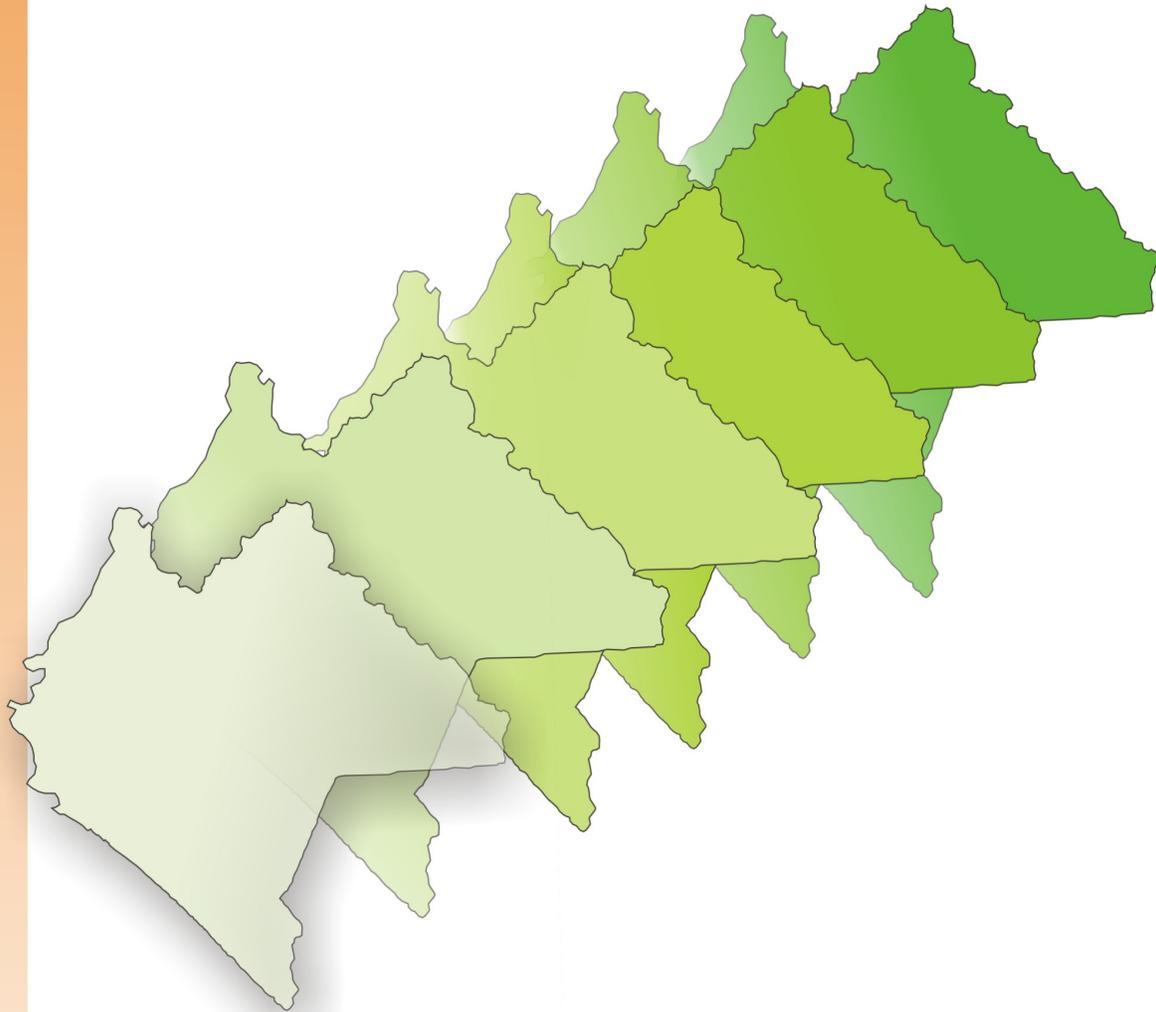




Chiapas
Gobierno
del Estado

Secretaría de Hacienda

Capítulo XVI



*Objetivos y Estrategias del Plan de
Desarrollo Chiapas Solidario
2007-2012*

2012

Objetivos y Estrategias del Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012

El Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012 representa el documento rector que orienta las finalidades y conduce a la materialización de toda acción pública que ejecutan los Organismos Públicos, en este propósito, los programas obras y/o proyectos deben alinearse intrínsecamente con los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Estatal, para ello, el PbR constituye el instrumento principal para concretar toda acción pública hacia un escenario de resultados. En una lógica ordenada de mayor a menor, la vinculación debe establecerse acorde a los niveles siguientes:

1. Objetivos del Plan Nacional
2. Objetivos Plan Estatal
3. Objetivos Programa Sectorial Estatal
4. Objetivos estratégicos del Organismo Público

Para el registro en el SIAHE [SAPE] el elemento esencial es la construcción de objetivos estratégicos de cada organismo público, los cuales podrán tener mínimo uno y máximo 10 del Plan estatal y nacional, la captura se realizará de la siguiente forma:

1. Un objetivo del plan nacional estará alineado con uno del plan estatal.
2. Un objetivo del plan estatal estará alineado con uno o más objetivos sectoriales.
3. Un objetivo sectorial estará alineado con uno o más objetivos estratégicos.
4. Un objetivo estratégico estará alineado con uno o más proyectos.

EJE 1. GOBIERNO DE UNIDAD Y PROMOTOR DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

1.1 UNIDAD Y PARTICIPACIÓN SOLIDARIA

1.1.1 UNIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Objetivo 1

Generar procesos participativos que contribuyan a la definición y priorización de obras sociales.

Estrategia 1.1

Se consolidará la participación ciudadana solidaria a través de figuras organizativas locales.

Objetivo 2

Planear el desarrollo del estado en coordinación con los sectores público, social y privado.

Estrategia 2.1

Se integrarán los instrumentos de planeación con la participación de los sectores social y privado.

Estrategia 2.2

Se integrarán de manera participativa programas de inversión que consideren las prioridades definidas en los planes y programas de desarrollo.

Estrategia 2.3

Se dará seguimiento al Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012 y se evaluarán sus resultados.

Estrategia 2.4

Se fortalecerá el marco jurídico del proceso de planeación del estado.

Estrategia 2.5

Se generará información estadística y geográfica como insumo para la planeación del desarrollo del estado.

Estrategia 2.6

Se establecerán esquemas de atención de inversión pública que reconozcan las características de desarrollo esenciales de cada territorio.

1.1.2 ATENCIÓN CIUDADANA Y SERVICIOS DE GOBIERNO

Objetivo 1

Fortalecer el modelo de atención ciudadana de la administración pública estatal.

Estrategia 1.1

Se simplificará el proceso de atención ciudadana para hacerlo cómodo y accesible a la ciudadanía.

Estrategia 1.2

Se coordinarán acciones con los tres poderes y órdenes de gobierno para atender eficazmente a la ciudadanía.

Objetivo 2

Ofrecer servicios de gobierno de calidad en el menor tiempo posible.

Estrategia 2.1

Se certificará la calidad de los procesos y procedimientos de los servicios de gobierno.

Estrategia 2.2

Se incrementará la calidad de la prestación de los servicios mediante el uso de tecnologías de información y la sustentabilidad financiera.

1.2 GOBIERNO Y POLÍTICA

1.2.1 POLÍTICA INTERIOR Y GOBIERNO DEMOCRÁTICO

Objetivo 1

Fortalecer el estado de derecho y gobernabilidad democrática.

Estrategia 1.1

Se cumplirá y se hará cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y demás ordenamientos que de ella deriven.

Estrategia 1.2

Se fortalecerá la gobernabilidad en unidad y alianza con todas las fuerzas sociales y políticas.

Objetivo 2

Fortalecer el sistema democrático chiapaneco.

Estrategia 2.1

Se mantendrá una relación de colaboración y respeto con las organizaciones sociales y privadas.

Objetivo 3

Fortalecer la presencia del gobierno estatal en la entidad.

Estrategia 3.1

Se ampliará la cobertura de atención de las problemáticas sociales, agrarias y religiosas.

Objetivo 4

Resolver pacíficamente las controversias ocasionadas por conflictos políticos, sociales y agrarios.

Estrategia 4.1

Se dará certeza legal a la tenencia de la tierra.

Estrategia 4.2

Se facilitarán los procesos de negociación y distensión de problemáticas político-sociales, privilegiando el diálogo y concertación entre las partes involucradas;

Objetivo 5

Garantizar el respeto a la libertad de culto, tolerancia y diversidad religiosa con imparcialidad.

Estrategia 5.1

Se implementará el proyecto Unidad en la Tolerancia Religiosa.

Objetivo 6

Fortalecer la cultura de paz, respeto, tolerancia y unidad.

Estrategia 6.1

Se implementará el programa Unidad en la confianza y la diversidad.

Objetivo 7

Propiciar el fortalecimiento de la autonomía municipal.

Estrategia 7.1

Se actualizará el marco jurídico municipal con una visión que garantice y fortalezca la autonomía del municipio.

Estrategia 7.2

Se atenderán las problemáticas de los municipios que afecten la estabilidad y gobernabilidad del estado.

1.2.2 RELACIONES INTERNACIONALES Y MIGRACIÓN

Objetivo 1

Fortalecer las relaciones internacionales en el marco del desarrollo económico y social del estado.

Estrategia 1.1

Se impulsarán nuevos espacios políticos y sociales que fortalezcan las relaciones entre el gobierno del estado, gobiernos extranjeros y actores internacionales.

Estrategia 1.2

Se fortalecerán planes, programas y proyectos en materia de relaciones internacionales.

Objetivo 2

Promover la cooperación internacional para el desarrollo del estado.

Estrategia 2.1

Se establecerán convenios de cooperación internacional a favor de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales.

Estrategia 2.2

Se diseñarán mecanismos institucionales que permitan coordinar y fomentar las acciones de cooperación para el desarrollo en el estado.

Estrategia 2.3

Se instrumentarán mecanismos de gestión para la cooperación internacional que promuevan el desarrollo humano.

Objetivo 3

Coadyuvar a la optimización de la relación institucional entre el gobierno del estado y los actores inmersos en el tema migratorio.

Estrategia 3.1

Se operará la política migratoria en el estado de Chiapas.

Estrategia 3.2

Se ampliará el diálogo y coordinación entre los tres órdenes de gobierno y las embajadas y consulados de los extranjeros que transiten o residan en territorio chiapaneco.

Estrategia 3.3

Se vinculará y canalizará a los chiapanecos en el exterior y a los extranjeros residentes en el estado con los programas asistenciales y de desarrollo de los tres órdenes de gobierno.

Estrategia 3.4

Se promoverá la creación de un registro de migrantes permanentes radicados en el estado de Chiapas.

Estrategia 3.5

Se impulsará el respeto a los derechos de los migrantes.

Estrategia 3.6

Se fortalecerán los mecanismos existentes relativos a la protección de migrantes, cuando sean víctimas de un delito.

Estrategia 3.7

Se promoverá el respeto de los derechos de los trabajadores chiapanecos en el exterior y el de residentes extranjeros en el estado.

Estrategia 3.8

Se promoverán con la federación medidas de protección para las víctimas de traficantes y trata de personas.

Estrategia 3.9

Se apoyarán los mecanismos de acción interinstitucional dirigidos a evitar el tráfico ilegal y trata de personas, así como el incremento de la delincuencia organizada.

Estrategia 3.10

Se formularán programas regulares de atención médica en la entidad para los migrantes.

Estrategia 3.11

Se dará atención a la población migrante en situación de extrema urgencia.

Objetivo 4

Gestionar protección y asistencia a chiapanecos en el exterior.

Estrategia 4.1

Se apoyará en la gestión de repatriaciones, deportaciones, traslado de restos y enfermos, búsqueda de personas desaparecidas, soporte, seguimiento jurídico y con la realización de trámites administrativos de documentos personales.

Estrategia 4.2

Se identificarán las comunidades de origen de los chiapanecos en el exterior y se documentarán las características e impactos de la migración chiapaneca.

Estrategia 4.3

Se sensibilizará a las familias de migrantes chiapanecos en materia de derechos humanos y en migración.

Estrategia 4.4

Se proveerán opciones de proyectos para asegurar el ingreso de las familias en las comunidades de origen.

1.2.3 DERECHOS HUMANOS

Objetivo 1

Lograr que los servidores públicos actúen apegados al marco jurídico que regula su actuación con estricto respeto a los derechos fundamentales.

Estrategia 1.1

Se sensibilizará a los servidores públicos fomentando en ellos un cambio de actitud.

Objetivo 2

Fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos en toda la población chiapaneca.

Estrategia 2.1

Se difundirán los derechos humanos a toda la población, para efectos de que estén en aptitud de hacerlos valer.

Objetivo 3

Lograr el respeto a la cultura, costumbres y tradiciones de los grupos étnicos de la entidad.

Estrategia 3.1

Se fortalecerán los espacios institucionales para la defensa y promoción de los derechos humanos y cultura indígena.

Estrategia 3.2

Se darán a conocer los derechos humanos a la población indígena en la entidad.

Objetivo 4

Restituir los derechos humanos de las personas a quienes se les han violado.

Estrategia 4.1

Se vigilará que la autoridad o el servidor público reconozca que ha incurrido en una violación a los derechos humanos y que esté dispuesto a restituir el derecho humano violado.

Objetivo 5

Lograr que prevalezca el respeto a los derechos humanos en los centros de readaptación social.

Estrategia 5.1

Se supervisará periódicamente a los centros de readaptación social existentes en la entidad.

Objetivo 6

Impulsar el respeto a los derechos humanos en la gestión pública.

Estrategia 6.1

Se mantendrá estrecha comunicación con las distintas comisiones de derechos humanos y organismos no gubernamentales para dar seguimiento a las recomendaciones de quejas emitidas.

1.2.4 CULTURA DE PAZ Y RESPETO

Objetivo 1

Construir puentes de entendimiento y avanzar en un proceso de distensión que ponga fin a los enfrentamientos.

Estrategia 1.1

Se generarán condiciones y espacios para el diálogo plural, tolerante, democrático y respetuoso.

Estrategia 1.2

Se fortalecerá la política de intervención gubernamental para mediar, distensar y resolver conflictos.

Objetivo 2

Promover la reconciliación al interior de las comunidades entre éstas últimas y las organizaciones sociales, tomando como principio el respeto a la vida y la dignidad de las personas

Estrategia 2.1

Se aplicará una metodología participativa para identificar, analizar y diseñar estrategias de solución a los conflictos en comunidades del estado.

Estrategia 2.2

Se involucrará a los organismos no gubernamentales a sumarse al trabajo de reconciliación comunitaria y a construir la cultura de paz, respeto y unidad.

Objetivo 3

Promover la armonía en las relaciones sociales y políticas, que permita a los chiapanecos construir una verdadera cultura de paz, con respeto a la diversidad y la pluralidad.

Estrategia 3.1

Se difundirán temas que permitan generar una cultura de paz fundada en los valores de justicia, democracia y respeto.

Objetivo 4

Atender las causas de los enconos y la violencia de las comunidades en conflicto.

Estrategia 4.1

Se impulsará una política de Estado sobre prevención de conflictos inter e intra comunitarios y entre las organizaciones sociales.

Objetivo 5

Coordinar estrategias de atención a los desplazados internos en Chiapas, con la participación de los gobiernos municipales, estatal y federal.

Estrategia 5.1

Se diseñará y promoverá una ley para atender y proteger a los desplazados internos y evitar nuevos desplazamientos.

1.3 FUNCIÓN PÚBLICA

1.3.1 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Objetivo 1

Promover una función pública transparente, honesta y responsable.

Estrategia 1.1

Se articulará el esquema normativo de la transparencia y la rendición de cuentas.

Estrategia 1.2

Se participará en los diversos procesos administrativos que ejecutan las dependencias y entidades estatales, para garantizar la transparencia.

Estrategia 1.3

Se aplicará la reingeniería en las actividades que dan cumplimiento a las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.

Objetivo 2

Consolidar acciones preventivas y de evaluación permanente que generen una cultura de transparencia y confianza en la rendición de cuentas en la administración pública estatal.

Estrategia 2.1

Se verificará la ejecución de los recursos en apego a la normatividad aplicable.

Estrategia 2.2

Se capacitará y desarrollará el capital humano de la administración centralizada, paraestatal y municipal en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Estrategia 2.3

Se fortalecerán los controles internos en la administración pública estatal y municipal para hacerlos más eficientes y eficaces.

1.3.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Objetivo 1

Impulsar una cultura de participación social en el combate a la corrupción.

Estrategia 1.1

Se impulsará la participación ciudadana en las acciones de gobierno para combatir la corrupción en el quehacer institucional.

Objetivo 2

Desarrollar el programa para el combate a la corrupción en la administración centralizada y paraestatal.

Estrategia 2.1

Se realizará la evaluación de los servicios públicos que prestan las dependencias y entidades de la administración pública estatal para combatir la corrupción.

Objetivo 3

Blindar los programas de asistencia social contra acciones de corrupción.

Estrategia 3.1

Se blindarán los programas sociales y proyectos productivos, para evitar actos de corrupción.

Objetivo 4

Crear una cultura del servicio público, sustentada en valores y principios éticos y morales que se reflejen en el quehacer cotidiano de las instituciones y servidores públicos.

Estrategia 4.1

Se promoverá que la actuación de los servidores públicos se encuentre dentro del marco jurídico normativo.

Estrategia 4.2

Se aplicarán las sanciones administrativas o en su caso se presentarán las denuncias o querrelas ante autoridad competente en contra de servidores públicos por irregularidades en el desempeño de sus funciones, generando credibilidad en sus instituciones.

Objetivo 5

Actualizar el marco jurídico en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

Estrategia 5.1

Se convocará a las áreas jurídicas de la administración pública para analizar y construir la propuesta de actualización del marco jurídico.

1.3.3 MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA Y TECNOLÓGICA

Objetivo 1

Garantizar la calidad en la prestación de los servicios públicos.

Estrategia 1.1

Se implementarán asesorías para la elaboración y actualización de reglamentos interiores y manuales administrativos que delimiten el actuar de los servidores públicos.

Estrategia 1.2

Se elaborarán propuestas de mejora y simplificación administrativa en los organismos públicos estatales, que permitan mejorar la calidad en la prestación de los servicios.

Objetivo 2

Promover el desarrollo e innovación de las tecnologías de información y comunicación en la administración pública estatal.

Estrategia 2.1

Se desarrollarán sistemas de información que permitan modernizar los procesos en la administración pública estatal.

Estrategia 2.2

Se desarrollarán proyectos tecnológicos innovadores que permitan efficientar y modernizar los procesos que brindan las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

Estrategia 2.3

Se desarrollarán sitios y portales de internet, con énfasis en la usabilidad y accesibilidad para la ciudadanía de la información pública y presentación de servicios en línea de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Estatal.

Estrategia 2.4

Se integrarán a la Firma Electrónica Avanzada los sistemas de información gubernamental con el fin de estandarizar las metodologías de trabajo para fomentar el concepto de gobierno Oficina sin Papel.

Objetivo 3

Adecuar el marco normativo que garantice el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación.

Estrategia 3.1

Se actualizará la normatividad en materia de tecnologías de la información y comunicación, con la finalidad de regular y estandarizar el uso y aprovechamiento de tecnologías para la administración pública estatal.

Objetivo 4

Actualizar de manera clara y transparente las normas de control patrimonial.

Estrategia 4.1

Se establecerá un sistema de normas, políticas y procedimientos para el control de los bienes patrimoniales.

Objetivo 5

Actualizar el marco jurídico en materia de adquisiciones.

Estrategia 5.1

Se reformarán la Ley y el Reglamento de Adquisiciones.

Estrategia 5.2

Se establecerán lineamientos y procedimientos para consolidar la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios.

Objetivo 6

Implementar y adoptar nuevos mecanismos de licitación que permitan obtener mayores economías en la adquisición de bienes y servicios.

Estrategia 6.1

Se incluirán en la Ley de Adquisiciones procesos de licitación que agilicen, modernicen y permitan obtener mayores economías.

Estrategia 6.2

Se establecerá un sistema estadístico de adquisiciones que permita reflejar la obtención de mayores economías.

Objetivo 7

Mantener la certificación ISO 9001:2008 en los procesos relacionados con la transparencia y rendición de cuentas.

Estrategia 7.1

Se fortalecerá la cultura de la calidad.

Estrategia 7.2

Se promoverá la prevención y mejora continua de los procesos.

Estrategia 7.3

Se actualizará y profesionalizará al capital humano.

Estrategia 7.4

Se desarrollarán tecnologías de información para mantener la certificación ISO 9001:2008.

Estrategia 7.5

Se desarrollarán auditorías externas por el organismo certificador.

Objetivo 8

Actualizar el marco jurídico normativo para el otorgamiento de derechos y prestaciones de los trabajadores del estado.

Estrategia 8.1

Se modificará el marco jurídico normativo laboral para eliminar las imprecisiones existentes.

Estrategia 8.2

Se hará más eficiente el procedimiento para el otorgamiento del seguro mutuo de vida de los servidores públicos del gobierno del estado de Chiapas.

Objetivo 9

Modernizar administrativamente la eficiencia en el proceso nominal.

Estrategia 9.1

Se implementarán procedimientos sistematizados con apego al marco administrativo, jurídico, laboral y fiscal.

Objetivo 10

Fortalecer las relaciones sindicales entre sindicato y el gobierno del estado.

Estrategia 10.1

Se cumplirán oportunamente los compromisos contraídos con el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado.

1.3.4 PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Objetivo 1

Mantener el proceso de profesionalización acorde a las necesidades del servicio público, en el marco de Chiapas Solidario.

Estrategia 1.1

Se promoverá la mejora continua en los procesos de profesionalización.

Objetivo 2

Impulsar la profesionalización en línea.

Estrategia 2.1

Se instrumentarán servicios en línea que otorga el Instituto de Profesionalización del Servidor Público a los trabajadores del gobierno del estado.

Objetivo 3

Impulsar el desarrollo integral de los servidores públicos.

Estrategia 3.1

Se vincularán las necesidades de formación académica con las instituciones educativas de los diferentes niveles del sistema educativo.

Objetivo 4

Establecer una cultura de calidad, confiabilidad y certeza en los servicios.

Estrategia 4.1

Se implementarán acciones de promoción de la certificación y aseguramiento de la calidad en procesos de la administración pública del estado.

Objetivo 5

Promover la iniciativa de Ley y su Reglamento para el Servicio Profesional de Carrera.

Estrategia 5.1

Se analizarán, discutirán y propondrán, mediante esquemas de planeación participativa, el modelo del Servicio Profesional de Carrera y su iniciativa de ley.

EJE 2. DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA DESIGUALDAD

2.1 DESARROLLO SOCIAL

2.1.1 SEGURIDAD ALIMENTARIA

Objetivo 1

Disminuir la prevalencia de desnutrición en los niños y niñas menores de cinco años.

Estrategia 1.1

Se entregará ayuda alimentaria directa a los niños y niñas de los planteles de educación pública de los niveles preescolar y primaria.

Estrategia 1.2

Se fortalecerán los comités de desayunos escolares en los ámbitos estatal, regional y municipal.

Estrategia 1.3

Se aplicarán menús de programas alimentarios que promuevan buenos hábitos así como el fomento al consumo de alimentos de producción regional.

Estrategia 1.4

Se proporcionará ayuda alimentaria a niños y niñas menores de cinco años no escolarizados que preferentemente habiten en municipios de bajo Índice de Desarrollo Humano.

Estrategia 1.5

Se fortalecerá la alimentación de mujeres embarazadas y en periodo de lactancia a través de la ayuda directa y la orientación alimentaria.

Estrategia 1.6

Se proporcionará atención para la recuperación nutricional a niñas, niños y adolescentes embarazadas o en periodo de lactancia.

Estrategia 1.7

Se establecerá un sistema de monitoreo nutricional en municipios de menor IDH.

Objetivo 2

Mejorar la dieta de la población de localidades de alto y muy alto grado de marginación.

Estrategia 2.1

Se impulsarán los proyectos de traspatio para la producción de alimentos familiares con enfoque participativo y desarrollo comunitario.

Estrategia 2.2

Se formularán proyectos integrales productivos de desarrollo comunitario que promuevan la seguridad alimentaria.

2.1.2 ECONOMÍA SOLIDARIA

Objetivo 1

Facilitar el acceso de financiamiento a la población en el estado.

Estrategia 1.1

Se facilitará el acceso al financiamiento público y privado para el fortalecimiento y desarrollo en la entidad a través de Banchiapas.

Estrategia 1.2

Se impulsarán sistemas alternativos y solidarios de financiamiento.

Estrategia 1.3

Se consolidarán y crearán programas especializados de financiamiento para mujeres.

Estrategia 1.4

Se crearán negocios familiares gestionados a través de las Asambleas de Barrio.

Estrategia 1.5

Se otorgará equipamiento a comerciantes en situación de vulnerabilidad para aumentar sus niveles de ingreso.

2.1.3 CIUDADES Y VILLAS RURALES SUSTENTABLES

Objetivo 1

Construir el marco jurídico, administrativo y operativo que permita la reubicación de familias que habitan en localidades dispersas, marginadas y en zonas de riesgo.

Estrategia 1.1

Se establecerá el marco jurídico normativo de Ciudades y Villas Rurales Sustentables.

Estrategia 1.2

Se realizarán estudios para el ordenamiento de los asentamientos humanos dispersos, para el desarrollo de las Ciudades y Villas Rurales Sustentables.

Estrategia 1.3

Se realizarán los estudios y proyectos ejecutivos necesarios para la edificación de las Ciudades y Villas Rurales Sustentables.

Objetivo 2

Crear un subsistema de Ciudades y Villas Rurales Sustentables que permita concentrar localidades dispersas y facilitar la dotación de servicios básicos, favorecer la gobernanza, querencia y cohesión social y un mejor uso de los recursos públicos.

Estrategia 2.1

Se edificarán y fundarán Ciudades y Villas Rurales Sustentables que brinden a sus habitantes viviendas dignas con servicios públicos de calidad y alternativas productivas con empleos dignos y remunerados, en un ambiente de sustentabilidad en el uso de los recursos naturales.

Objetivo 3

Generar procesos de planeación territorial participativa en la constitución y edificación de las Ciudades y Villas Rurales Sustentables, con una visión de corresponsabilidad del gobierno y la sociedad en el marco de los derechos económicos, sociales y culturales.

Estrategia 3.1

Se creará un Consejo Consultivo Ciudadano de Ciudades Rurales Sustentables, para acompañar, monitorear y evaluar el proceso y los resultados de corto, mediano y largo plazo.

2.1.4 DESARROLLO REGIONAL Y COMUNITARIO

Objetivo 1

Detonar el desarrollo integral en lo económico, social y ambiental con sustentabilidad y enfoque territorial en regiones prioritarias.

Estrategia 1.1

Se instrumentarán procesos y prácticas de desarrollo micro regional con enfoque territorial sustentable.

Estrategia 1.2

Se fortalecerán los procesos de concertación y participación social.

Estrategia 1.3

Se establecerán mecanismos de participación social en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas y programas sociales.

Estrategia 1.4

Se realizarán procesos de planeación territorial que garanticen la orientación de recursos institucionales para disminuir los rezagos regionales.

Estrategia 1.5

Se incorporará la acción coordinada de las dependencias de los tres órdenes de gobierno.

Objetivo 2

Mejorar las condiciones de los espacios de uso común en zonas rurales y urbanas.

Estrategia 2.1

Se otorgarán a través de las Asambleas de Barrio apoyos enfocados al mejoramiento de vivienda y áreas de uso común en zonas rurales y urbanas.

Objetivo 3

Fortalecer procesos de planeación del desarrollo urbano en los centros de población de los municipios de menor Índice de Desarrollo Humano.

Estrategia 3.1

Se elaborarán planes de desarrollo urbano para las cabeceras municipales y las localidades mayores a 500 habitantes en los municipios con menor IDH.

Objetivo 4

Potencializar la inversión con recursos convenidos con la federación enfocados al desarrollo social.

Estrategia 4.1

Se concertará la firma de convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para la ejecución de programas sociales.

Estrategia 4.2

Se desarrollarán acciones de promoción y seguimiento de los programas sociales Hábitat y Espacios Públicos de manera conjunta con la Secretaría de Desarrollo Social Federal.

2.1.5 DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD

Objetivo 1

Prevenir entre la población juvenil los problemas asociados a las adicciones.

Estrategia 1.1

Se concertarán y coordinarán acciones de educación no formal con instancias públicas, sociales y privadas.

Estrategia 1.2

Se realizarán acciones orientadas a la integración y participación de la juventud con problemas de adicción.

Objetivo 2

Rehabilitar a la juventud con problemas de alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia.

Estrategia 2.1

Se establecerá un centro de rehabilitación donde se brinde atención especializada y profesional.

Objetivo 3

Fomentar en la juventud estilos de vida saludables para el ejercicio responsable, libre y autónomo de su sexualidad.

Estrategia 3.1

Se implementarán acciones de educación no formal en temas de sexualidad y salud reproductiva.

Objetivo 4

Fomentar en hombres y mujeres jóvenes el adecuado uso del tiempo libre en la expresión y desarrollo de sus cualidades artísticas y culturales.

Estrategia 4.1

Se impulsará el reconocimiento a la creación artística y cultural de la juventud.

Estrategia 4.2

Se realizarán acciones que permitan a la juventud adquirir beneficios para desarrollar sus habilidades artísticas y culturales.

Objetivo 5

Impulsar el reconocimiento a la libre manifestación y expresión cultural de la juventud.

Estrategia 5.1

Se promoverá la participación de la juventud en acciones de ámbito social, económico, político y cultural.

Objetivo 6

Fomentar entre la juventud la cultura de protección y cuidado del medio ambiente en sus ámbitos de desarrollo.

Estrategia 6.1

Se promoverá la participación de la juventud junto con la coordinación de instancias públicas, sociales y privadas en tareas de protección y cuidado del medio ambiente.

2.2 GRUPOS VULNERABLES

2.2.1 AMANECER

Objetivo 1

Instrumentar un programa que contribuya a dar dignidad y seguridad a nuestros adultos mayores.

Estrategia 1.1

Se impulsarán acciones a favor de los sectores más desprotegidos de nuestra sociedad, de manera especial dirigida hacia nuestros adultos mayores.

Objetivo 2

Proporcionar servicios y apoyos para la prevención y mejoramiento de la salud de las personas adultas mayores.

Estrategia 2.1

Se fortalecerán acciones interinstitucionales para el desarrollo, atención preventiva y diagnóstica para las personas adultas mayores.

Estrategia 2.2

Se promoverá el acceso a tratamiento médico mediante el Seguro Popular.

Estrategia 2.3

Se realizarán acciones de prevención y se atenderá oportunamente la discapacidad en las personas adultas mayores.

Estrategia 2.4

Se brindarán espacios dignos para la atención integral de los adultos mayores vulnerables.

Objetivo 3

Contribuir al fortalecimiento de la dieta alimenticia de las personas adultas mayores para elevar su calidad de vida.

Estrategia 3.1

Se apoyará a las personas adultas mayores en condiciones adversas, a través de la estrategia a población en riesgo y vulnerable.

Objetivo 4

Disminuir el analfabetismo en las personas adultas mayores.

Estrategia 4.1

Impulsar la alfabetización y la educación básica en las personas adultas mayores.

Objetivo 5

Garantizar a los adultos mayores el disfrute pleno de sus derechos.

Estrategia 5.1

Se promoverá la creación de un área para la defensa de los derechos de los adultos mayores dentro de la Procuraduría de Familia y Adopciones del Sistema DIF-Chiapas.

Objetivo 6

Fortalecer los programas de registro de nacimiento para las personas adultas mayores.

Estrategia 6.1

Se implementará una campaña anual, de un mes de duración, para el registro de nacimiento gratuito de personas adultas mayores.

Objetivo 7

Promover la reinserción funcional a la vida laboral de las personas adultas mayores.

Estrategia 7.1

Se gestionará la creación de fuentes de trabajo para adultos mayores, ya sea por autoempleo o contratación.

Objetivo 8

Conseguir precios accesibles y movilización segura en el transporte urbano.

Estrategia 8.1

Se establecerán convenios y acuerdos de cooperación con asociaciones, uniones y gremios de transportistas para fijar tarifas preferenciales en los servicios de transporte.

Objetivo 9

Promover la participación de las personas adultas mayores en actividades turísticas y de recreación.

Estrategia 9.1

Se establecerán convenios en centros públicos y privados de entretenimiento, recreación, hospedaje en hoteles y centros turísticos.

Objetivo 10

Combatir el sedentarismo y la desintegración de los adultos mayores.

Estrategia 10.1

Se impulsarán el ejercicio físico guiado y el desarrollo de actividades artísticas y culturales.

2.2.2 IMPULSO A LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Objetivo 1

Sensibilizar a las autoridades y a la sociedad en la cultura de la inclusión e implantación de los derechos de las personas con discapacidad.

Estrategia 1.1

Se divulgará información para que la sociedad se sensibilice acerca de la necesidad de la inclusión de las personas con discapacidad.

Estrategia 1.2

Se establecerán acciones de coordinación interinstitucional con los diversos sectores sociales.

Objetivo 2

Fomentar el acceso a los servicios y apoyos del sector salud público.

Estrategia 2.1

Se brindará atención médica rehabilitadora y se otorgarán ayudas técnicas.

Estrategia 2.2

Se promoverá e instrumentarán acciones de información y orientación al personal que atiende a las personas con discapacidad.

Estrategia 2.3

Se atenderán a las personas con discapacidad que requieran de atención médica en rehabilitación.

Objetivo 3

Garantizar el acceso a los servicios y apoyos del sector educativo público.

Estrategia 3.1

Se garantizará la plena vigencia del artículo 3º constitucional que consagra el derecho a la educación, específicamente en el caso de las personas con discapacidad.

Objetivo 4

Apoyar el acceso a las personas con discapacidad al sector laboral.

Estrategia 4.1

Se estimulará la generación de proyectos y programas para personas con discapacidad.

Objetivo 5

Impulsar la participación de las personas con discapacidad a la práctica de las actividades físicas y deportivas.

Estrategia 5.1

Se reforzarán los programas enfocados al desarrollo de las actividades físicas y deportivas en la niñez, juventud y personas adultas mayores con capacidades diferentes.

Objetivo 6

Promover apoyos económicos para las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), asociaciones civiles y sociales enfocadas a la ayuda y atención de las personas con discapacidad.

Estrategia 6.1

Se otorgarán apoyos económicos a organismos de la sociedad civil que realicen contribuciones para la atención de las personas con discapacidad.

2.2.3 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Objetivo 1

Garantizar el derecho a la identidad a niñas, niños y adolescentes.

Estrategia 1.1

Se articulará un sistema de coordinación interinstitucional que facilite los trámites de registro de niñas, niños y adolescentes.

Estrategia 1.2

Se fomentará la participación de niñas, niños y adolescentes para la difusión de los derechos de la infancia.

Estrategia 1.3

Se realizarán reformas al marco jurídico para permitir el registro de hijos de extranjeros nacidos en Chiapas.

Objetivo 2

Garantizar la asistencia legal a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo.

Estrategia 2.1

Se fortalecerá la red de Procuradurías de la Familia y Adopciones en los 118 municipios.

Objetivo 3

Reducir el número de embarazos en adolescentes.

Estrategia 3.1

Se establecerá un plan de trabajo interinstitucional de información para la prevención de embarazos dirigido a adolescentes de ambos sexos.

Objetivo 4

Impulsar acciones de prevención de riesgos psicosociales en niñas, niños y adolescentes.

Estrategia 4.1

Se firmarán convenios de colaboración con dependencias federales y estatales.

Objetivo 5

Promover acciones para apoyar a niñas, niños y adolescentes con diagnóstico de cáncer.

Estrategia 5.1

Apoyar a niñas, niños y adolescentes con cáncer carentes de seguridad social.

Objetivo 6

Proteger los derechos de la niñez migrante acompañada y no acompañada.

Estrategia 6.1

Se coordinarán acciones con la cooperación de agencias internacionales y organismos de la sociedad civil.

2.3 PUEBLOS INDÍGENAS

2.3.1 LIBRE DETERMINACIÓN Y REPRESENTACIÓN

Objetivo 1

Promover el reconocimiento y el pleno ejercicio de la libre determinación de los pueblos indígenas, tanto en el ámbito legal como social.

Estrategia 1.1

Se promoverán iniciativas que incorporen en el marco jurídico estatal y federal, el reconocimiento efectivo de la libre determinación de los pueblos indígenas, en los términos del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.

Estrategia 1.2

Se promoverán iniciativas de ley que reconozcan en el marco jurídico estatal y federal la articulación del derecho y de los sistemas normativos.

Objetivo 2

Garantizar la representación e incidencia política de los pueblos indígenas en el plano institucional.

Estrategia 2.1

Se promoverán iniciativas que amplíen y garanticen la representación política e institucional de los pueblos indígenas.

Objetivo 3

Lograr el reconocimiento legal de los sistemas normativos indígenas, en la impartición de justicia.

Estrategia 3.1

Se promoverán iniciativas de ley para el reconocimiento de los sistemas de impartición y procuración de justicia practicados por los pueblos indígenas.

Objetivo 4

Fortalecer los espacios de concertación política, social, religiosa y agraria en los que se respete el estado de derecho y se promueva la cultura de paz.

Estrategia 4.1

Se realizarán acciones de orientación para la prevención y resolución de conflictos sociales en los pueblos indígenas.

Estrategia 4.2

Se impulsará la participación de diversos actores sociales en la resolución de conflictos a través del diálogo y la concertación.

2.3.2 AUTODESARROLLO Y DERECHO AL USO Y DISFRUTE DE LOS RECURSOS NATURALES

Objetivo 1

Mejorar los niveles de seguridad alimentaria de las familias indígenas.

Estrategia 1.1

Se promoverán iniciativas de desarrollo económico con la participación de los pueblos indígenas, con base en estrategias de sustentabilidad y ordenamiento territorial.

Estrategia 1.2

Se ampliarán los programas de fomento a la producción de alimentos para autoconsumo y la comercialización.

Objetivo 2

Mejorar las condiciones de acceso a la infraestructura y los servicios básicos en las comunidades indígenas.

Estrategia 2.1

Se fortalecerán las acciones de infraestructura básica y dotación de servicios a la población indígena.

Objetivo 3

Fortalecer las experiencias de los pueblos indígenas para la producción y el manejo de recursos naturales.

Estrategia 3.1

Se impulsarán acciones de investigación, difusión, formación y capacitación para el reconocimiento y desarrollo de las experiencias indígenas.

Estrategia 3.2

Se promoverán iniciativas de ley que regulen la bioprospección, el uso de biotecnologías y protejan los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas.

Objetivo 4

Impulsar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas y planes de desarrollo económico y social de los pueblos indígenas.

Estrategia 4.1

Se generarán políticas y planes de desarrollo económico y social con la participación de los pueblos y comunidades indígenas.

2.3.3 EDUCACIÓN, CULTURA Y COMUNICACIÓN

Objetivo 1

Reorientar las políticas y programas educativos en todos los niveles y modalidades del sistema educativo en la entidad, acorde a las necesidades y especificidades culturales de los pueblos indígenas.

Estrategia 1.1

Se promoverán mecanismos de consulta y participación social de los pueblos indígenas en la formulación, el seguimiento, la evaluación y la contraloría de las políticas y programas educativos.

Objetivo 2

Contribuir a elevar la escolaridad y la calidad de los servicios educativos destinados a la población indígena.

Estrategia 2.1

Se ampliarán las oportunidades de acceso a la educación de la población indígena.

Estrategia 2.2

Se fortalecerán los programas de mejoramiento de la calidad de los servicios educativos indígenas.

Objetivo 3

Fortalecer las diversas manifestaciones culturales de los pueblos indígenas.

Estrategia 3.1

Se ampliarán los programas de expresiones artísticas y culturales indígenas.

Objetivo 4

Facilitar el acceso de los pueblos indígenas a la posesión y operación de medios electrónicos de comunicación.

Estrategia 4.1

Se promoverán iniciativas jurídicas para facilitar a los pueblos indígenas la apertura y operación de medios electrónicos de comunicación.

2.3.4 DERECHOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS

Objetivo 1

Reconocer y garantizar el ejercicio de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres indígenas.

Estrategia 1.1

Se generarán espacios de participación y decisión sobre los asuntos de interés de las mujeres indígenas, para que incidan en los ámbitos político, económico, social, cultural y de impartición de justicia.

Estrategia 1.2

Se garantizará el acceso y atención integral a las mujeres indígenas en los servicios públicos de salud y educación.

Estrategia 1.3

Se ampliarán las oportunidades de trabajo que permitan la generación de ingreso para las mujeres indígenas.

Estrategia 1.4

Se garantizará el acceso pleno a la procuración y administración de justicia de las mujeres indígenas, respetando sus especificidades culturales.

Estrategia 1.5

Se fortalecerán los procesos de formación de capital social, cultural y humano de las mujeres indígenas.

Objetivo 2

Profundizar en el conocimiento sobre las condiciones que restringen las oportunidades de desarrollo, de participación y representación social y política de las mujeres indígenas.

Estrategia 2.1

Se realizarán investigaciones sobre diversos aspectos de la situación de las mujeres indígenas que obstaculizan el pleno ejercicio de sus derechos.

2.3.5 DERECHOS DE LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y MIGRANTES INDÍGENAS

Objetivo 1

Impulsar el pleno ejercicio de los derechos humanos de la niñez, la juventud y las personas adultas mayores indígenas.

Estrategia 1.1

Se ampliarán los programas y proyectos gubernamentales de desarrollo social y humano dirigidos a la niñez, la juventud y las personas adultas mayores, adecuándolos a las especificidades culturales de los pueblos indígenas.

Estrategia 1.2

Se difundirán los derechos sexuales y reproductivos de la juventud.

Estrategia 1.3

Se promoverá la generación de empleos y oportunidades de inserción laboral para la juventud indígena, aprovechando para ello las potencialidades y capacidades locales existentes en las mismas comunidades.

Estrategia 1.4

Impulsar y fortalecer la participación y representación de la juventud y las personas adultas mayores en los asuntos públicos.

Objetivo 2

Proteger los derechos laborales, civiles, económicos y sociales de las y los migrantes indígenas chiapanecos y sus familias.

Estrategia 2.1

Se establecerán vínculos y convenios con instancias federales y estatales para la protección de las y los migrantes indígenas chiapanecos.

Estrategia 2.2

Se formularán y difundirán programas para la protección de la población migrante en centros urbanos de Chiapas.

Estrategia 2.3

Se promoverán estudios sobre las condiciones de la población migrante en los lugares de destino y de sus familias, en los lugares de origen.

2.4 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EQUIDAD DE GÉNERO

2.4.1 DEFENSA Y PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

Objetivo 1

Impulsar la armonización de la legislación estatal con los instrumentos nacionales e internacionales en materia de equidad de género.

Estrategia 1.1

Se impulsarán reformas legislativas para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.2

Se promoverá una iniciativa de ley para la creación de las instancias municipales de la mujer con estructura y presupuesto propio.

Objetivo 2

Disminuir la brecha de la discriminación y la desigualdad de género.

Estrategia 2.1

Se promoverá el fortalecimiento de capacidades tendientes a promover la igualdad entre los géneros.

Objetivo 3

Coordinar programas de prevención y atención integral contra la violencia de género.

Estrategia 3.1

Se crearán instancias de coordinación para la prevención y atención integral a las mujeres en situación de violencia.

Estrategia 3.2

Se promoverán acciones de información y comunicación para el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos y de la mujer.

Estrategia 3.3

Se fortalecerá la infraestructura para la atención de la violencia de género.

Objetivo 4

Promover la participación de las mujeres en la administración pública y en los puestos de elección popular.

Estrategia 4.1

Se promoverá el acceso e igualdad de oportunidades a los cargos de toma de decisiones en la administración pública.

Estrategia 4.2

Se promoverá la modificación de la ley para que los y las candidatas a puesto de elección popular lo sean en condiciones paritarias.

Objetivo 5

Promover medidas afirmativas en materia de planeación y ejecución de presupuestos con perspectiva de género.

Estrategia 5.1

Se impulsará la modificación de la Ley de Planeación para garantizar políticas públicas con perspectiva de género.

Estrategia 5.2

Se impulsará la modificación del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas para garantizar la asignación del presupuesto con perspectiva de género.

Objetivo 6

Impulsar el respeto de los derechos laborales de las mujeres que denuncian situaciones de acoso sexual y laboral.

Estrategia 6.1

Se realizarán campañas de difusión en los sectores público, privado y social sobre los derechos sexuales, reproductivos y laborales.

2.4.2 INCORPORACIÓN A LA ECONOMÍA

Objetivo 1

Promover una cultura de formación, capacitación y desarrollo profesional con perspectiva de género.

Estrategia 1.1

Se implementarán mecanismos de colaboración con organismos públicos, sociales y privados para la actualización empresarial y laboral de las mujeres.

Objetivo 2

Fomentar una política salarial con igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Estrategia 2.1

Se impulsarán iniciativas de ley que promuevan estímulos fiscales.

Objetivo 3

Impulsar el proceso de certificación en género a empresas locales.

Estrategia 3.1

Se promoverá la certificación con el modelo de equidad de género.

Objetivo 4

Desarrollar procesos de formación y capacitación técnica con perspectiva de género y desarrollo sustentable.

Estrategia 4.1

Impulsar procesos de formación en desarrollo social y humano con perspectiva de género para potenciar capacidades, técnicas y medios para el aprovechamiento integral y sustentable de los recursos humanos y naturales.

2.4.3 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Objetivo 1

Transversalizar la perspectiva de género en la administración pública estatal y municipal.

Estrategia 1.1

Se definirán criterios e indicadores con perspectiva de género para el diseño y seguimiento de políticas públicas.

Estrategia 1.2

Se fomentará en el sector público, privado y social el fortalecimiento de capacidades de planeación estratégica participativa con perspectiva de género para la construcción de agendas locales.

Estrategia 1.3

Se diseñará un modelo de unidades de género para la administración pública estatal y municipal.

Estrategia 1.4

Se coordinarán acciones estratégicas para facilitar el acceso y la calidad de la salud sexual y reproductiva.

Estrategia 1.5

Se promoverá la formación de capacitadores de docentes con perspectiva de género.

Estrategia 1.6

Se promoverá el acceso de las mujeres a los procesos de alfabetización.

2.5 SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

2.5.1 CULTURA DE LA PREVENCIÓN

Objetivo 1

Reducir la tasa de mortalidad infantil y preescolar.

Estrategia 1.1

Se promoverá la lactancia materna adecuada para la protección del infante.

Estrategia 1.2

Se fortalecerá la atención médica y preventiva para los niños y niñas menores de 5 años.

Estrategia 1.3

Se consolidarán las acciones de atención nutricional en niñas y niños menores de 5 años.

Estrategia 1.4

Se fortalecerán las acciones de vigilancia sanitaria y epidemiológica.

Objetivo 2

Proteger a la población contra enfermedades inmunoprevenibles.

Estrategia 2.1

Se ampliará la cobertura del programa de Vacunación Universal completando esquemas en niñas y niños menores de 5 años.

Estrategia 2.2

Se mantendrá el programa de vacunación permanente en las unidades de salud, caravanas y vacunación casa por casa.

Estrategia 2.3

Se fortalecerá el abasto y calidad de los biológicos.

Objetivo 3

Reducir la tasa de natalidad entre las adolescentes.

Estrategia 3.1

Se promoverá el conocimiento de las implicaciones del embarazo en adolescentes.

Estrategia 3.2

Se formarán Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GAPS).

Objetivo 4

Incrementar el acceso a la salud reproductiva.

Estrategia 4.1

Se fortalecerá el sistema de prevención y planificación familiar.

Objetivo 5

Disminuir las tasas de mortalidad materna y perinatal.

Estrategia 5.1

Se implementarán métodos de mejora en la atención y habilidades médicas para la salud materna.

Estrategia 5.2

Se promoverá la cultura de la prevención de la salud materna.

Estrategia 5.3

Se reforzará la vigilancia epidemiológica en las unidades de salud para la identificación y tratamiento oportuno de urgencias obstétricas.

Estrategia 5.4

Se implementarán los albergues para la Atención de las Mujeres Embarazadas (AME).

Estrategia 5.5

Se dispondrán de los medios para el transporte oportuno de la mujer embarazada.

Estrategia 5.6

Se dispondrá de sangre segura en hospitales para la oportuna atención de la urgencia obstétrica.

Estrategia 5.7

Se capacitarán y formarán parteras comunitarias para la identificación de factores de riesgo durante el embarazo, parto o puerperio.

Objetivo 6

Disminuir los casos de oncocercosis.

Estrategia 6.1

Se fortalecerá la promoción y educación para combatir y eliminar la transmisión.

Estrategia 6.2

Se intensificará la vigilancia epidemiológica para la oncocercosis.

Objetivo 7

Reducir la prevalencia de tuberculosis.

Estrategia 7.1

Se fortalecerá la vigilancia epidemiología de la tuberculosis.

Estrategia 7.2

Se asegurará el Tratamiento Acortado Estrictamente Supervisado (TAES) para todo paciente con tuberculosis.

Estrategia 7.3

Se fortalecerá la capacitación de los trabajadores de la salud en temas de tuberculosis.

Objetivo 8

Reducir la incidencia de paludismo en niños y niñas menores de 5 años.

Estrategia 8.1

Se reforzará la vigilancia epidemiológica de la enfermedad del paludismo en menores de 5 años.

Estrategia 8.2

Se asegurará el tratamiento correcto y oportuno de la enfermedad del paludismo en menores de 5 años.

Estrategia 8.3

Se realizarán campañas integrales sobre la enfermedad del paludismo en menores de 5 años.

Objetivo 9

Disminuir la incidencia del paludismo.

Estrategia 9.1

Se reforzará la vigilancia epidemiológica de la enfermedad del paludismo.

Estrategia 9.2

Se asegurará el tratamiento correcto y oportuno del paludismo.

Estrategia 9.3

Se reforzarán las medidas preventivas del paludismo.

Objetivo 10

Disminuir la prevalencia del Virus de Inmuno Deficiencia Humana (VIH) y del Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida (SIDA) en población vulnerable.

Estrategia 10.1

Se fortalecerá la vigilancia epidemiológica y los programas de detección, control y seguimiento.

Estrategia 10.2

Se fortalecerá la infraestructura especializada de servicios ambulatorios para la prevención y atención de pacientes con VIH/SIDA e infecciones de transmisión sexual.

Estrategia 10.3

Se promoverán campañas preventivas integrales de VIH/SIDA.

Estrategia 10.4

Se garantizará el abasto y distribución de condones.

Objetivo 11

Mantener el acceso universal al tratamiento de la infección por VIH a quienes lo necesiten.

Estrategia 11.1

Se realizarán las gestiones necesarias que garanticen del fondo de gastos catastróficos los medicamentos para personas que viven con VIH/SIDA.

Objetivo 12

Disminuir la incidencia de casos de dengue en sus dos modalidades.

Estrategia 12.1

Se impulsarán las acciones de prevención y control del vector.

Estrategia 12.2

Se fortalecerá la vigilancia epidemiológica.

Objetivo 13

Disminuir el tracoma como causa de la ceguera.

Estrategia 13.1

Se realizará la micro regionalización con abordaje escalonado.

Estrategia 13.2

Se brindará atención integral basada en la aplicación de un paquete de acciones básicas propuestas por la OMS.

Estrategia 13.3

Se fomentará una vigilancia epidemiológica activa.

Objetivo 14

Disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad de cáncer cérvico-uterino y de mama.

Estrategia 14.1

Se fortalecerá la prevención y control para detectar y diagnosticar con oportunidad el cáncer cérvico-uterino y el cáncer de mama.

Estrategia 14.2

Se implementarán acciones específicas contra el virus del papiloma humano.

Estrategia 14.3

Se promoverán campañas informativas contra el cáncer cérvico-uterino y cáncer de mama.

Estrategia 14.4

Se fortalecerá la infraestructura para la detección oportuna del cáncer cérvico-uterino y mamario.

Estrategia 14.5

Se garantizará la cobertura de diagnóstico y tratamiento para el cáncer cérvico-uterino y de mama.

Objetivo 15

Disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad por enfermedades crónico degenerativas, con priorización en diabetes mellitus, enfermedades cardiovasculares, cerebro vasculares e hipertensión arterial.

Estrategia 15.1

Se fortalecerá la prevención y control de la diabetes mellitus, enfermedades cardiovasculares, cerebro vasculares e hipertensión arterial en los adultos mayores.

Objetivo 16

Impulsar el desarrollo de una nueva cultura sanitaria con participación social.

Estrategia 16.1

Se impulsará la prevención de riesgos sanitarios.

Estrategia 16.2

Se fortalecerá la prevención de riesgos ambientales para la salud.

2.5.2 MODELO DE ATENCIÓN

Objetivo 1

Implementar un modelo integral de atención a la salud, con una visión holística, que satisfaga permanentemente las necesidades de la población.

Estrategia 1.1

Se diseñará un nuevo modelo de atención integral de la salud.

Estrategia 1.2

Se profesionalizarán los servicios de salud.

Objetivo 2

Brindar servicios de salud con criterios de equidad y calidad a toda la población chiapaneca.

Estrategia 2.1

Se reordenarán las áreas de responsabilidad del Instituto de Salud e IMSS-Oportunidades.

Estrategia 2.2

Se ampliará la cobertura y el aseguramiento de las familias no incorporadas al Sistema de Protección Social en Salud.

Estrategia 2.3

Se garantizará el acceso a Servicios de Salud a los chiapanecos beneficiarios y afiliados al Seguro Popular en cualquier entidad del país.

Objetivo 3

Otorgar servicios de salud de medicina familiar con oportunidad, eficiencia, calidad, equidad y calidez.

Estrategia 3.1

Se gestionará la mejora de los espacios e insumos utilizados para la atención de los pacientes.

Estrategia 3.2

Se ofrecerá un trato digno y oportuno a los pacientes.

Objetivo 4

Gestionar la cooperación con organismos nacionales e internacionales para el desarrollo de programas de salud.

Estrategia 4.1

Se establecerán convenios de colaboración y cooperación interinstitucional.

Estrategia 4.2

Se incrementará la población beneficiada con cirugías extramuros.

Objetivo 5

Generar información estadística de salud con criterios de confiabilidad, oportunidad y pertinencia.

Estrategia 5.1

Se implementará el subsistema sectorial de información estadística en salud.

2.5.3 FORTALECIMIENTO ECONÓMICO Y PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA

Objetivo 1

Fortalecer la infraestructura de salud que contribuya a atender integralmente las necesidades de la población.

Estrategia 1.1

Se operará el Plan Maestro de Infraestructura de Salud.

Objetivo 2

Ejecutar el programa de Conservación y mantenimiento de la infraestructura instalada.

Estrategia 2.1

Se ejecutará un programa de conservación y mantenimiento.

Objetivo 3

Garantizar el abasto oportuno de medicamentos y suministros médicos en todas las unidades médicas de la entidad.

Estrategia 3.1

Se abastecerán y distribuirán oportunamente los medicamentos y demás insumos médicos.

2.5.4 LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL NUEVO ENTORNO DEMOGRÁFICO Y EPIDEMIOLÓGICO

Objetivo 1

Establecer las bases para una reforma integral de la Ley del ISSTECH, apegada al Sistema Nacional de Pensiones.

Estrategia 1.1

Se realizarán los estudios técnicos para sustentar la reforma de la Ley del ISSTECH.

Objetivo 2

Asegurar la calidad y la oportunidad de los servicios médicos del ISSTECH.

Estrategia 2.1

Se elaborará el nuevo modelo de atención y de gestión médica, con énfasis en la prevención y una alta capacidad resolutive.

Objetivo 3

Garantizar el derecho a disfrutar pensiones en el corto, mediano y largo plazo.

Estrategia 3.1

Se diseñarán esquemas de protección y de financiamiento de la seguridad social.

2.6 EDUCACIÓN

2.6.1 CHIAPAS SOLIDARIO POR LA ALFABETIZACIÓN

Objetivo 1

Reducir sustancialmente el analfabetismo en Chiapas.

Estrategia 1.1

Se incorporará a los círculos de estudio a adultos analfabetas.

Estrategia 1.2

Se incrementará la promoción del programa de alfabetización.

Estrategia 1.3

Se diseñarán materiales educativos en lenguas indígenas con contenidos de los pueblos originarios.

Estrategia 1.4

Se fortalecerá el seguimiento a la operación de los círculos de estudio.

2.6.2 TODOS A LA ESCUELA

Objetivo 1

Identificar a niñas y niños fuera del sistema escolar e incorporarlos al sistema educativo de nivel preescolar, primaria y secundaria.

Estrategia 1.1

Se concertará un convenio de colaboración entre la Secretaría de Educación, el Sistema DIF-Chiapas, el Registro Civil y UNICEF, para restituir el derecho a la educación de niñas y niños en edad escolar fuera del sistema educativo de nivel básico.

Estrategia 1.2

Se identificarán a las niñas y niños que no asisten a la escuela mediante un barrido casa por casa.

Estrategia 1.3

Se facilitará el ingreso de los niños identificados al Sistema Educativo.

Objetivo 2

Favorecer la permanencia de las niñas y niños identificados por el programa Todos a la Escuela en los planteles educativos de nivel preescolar, primaria y secundaria.

Estrategia 2.1

Se establecerán mecanismos de compensación y estímulo en apoyo de las niñas y niños identificados por el programa Todos a la Escuela, que favorezcan su permanencia y no deserción del sistema educativo básico.

Estrategia 2.2

Se fortalecerán los consejos municipales de participación social en educación.

Estrategia 2.3

Se construirá el sistema de monitoreo de la inclusión educativa.

2.6.3 EDUCACIÓN BÁSICA FORMAL

Objetivo 1

Incrementar la eficiencia terminal en la educación básica.

Estrategia 1.1

Se fortalecerá el programa de Escuela para Padres.

Estrategia 1.2

Se realizarán acciones que den respuesta a la problemática detectada en los resultados del Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa (INEVAL).

Estrategia 1.3

Se fortalecerá el vínculo entre la Secretaría de Educación y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Estrategia 1.4

Se pondrán en operación los Consejos Municipales de Participación Social.

Objetivo 2

Reducir la tasa de reprobación.

Estrategia 2.1

Se capacitará en contenidos básicos a los docentes.

Estrategia 2.2

Se reestructurarán los grupos técnicos pedagógicos.

Objetivo 3

Reducir la deserción en la educación básica.

Estrategia 3.1

Se fortalecerá el área de trabajo social en cada escuela.

Estrategia 3.2

Se brindan estímulos a los alumnos.

Objetivo 4

Lograr la enseñanza primaria universal en la entidad.

Estrategia 4.1

Se incrementará la matrícula en educación primaria.

Estrategia 4.2

Se regulará la movilidad de los docentes en zonas con mayores necesidades educativas.

Estrategia 4.3

Se incrementará el número de plazas de docentes.

Objetivo 5

Garantizar la calidad en el servicio a niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.

Estrategia 5.1

Se ampliarán los servicios de educación especial.

Estrategia 5.2

Se establecerá la nivelación académica especializada.

Objetivo 6

Brindar servicios de calidad en educación básica.

Estrategia 6.1

Se regulará el sistema de promoción a los puestos directivos escolares.

Estrategia 6.2

Se orientará sobre la pertinencia de los programas de estudio de formación continua de maestros.

Estrategia 6.3

Se llevarán a cabo acciones compensatorias al alumnado, docencia y escuelas.

Objetivo 7

Actualizar los conocimientos del personal directivo, docente y técnico-pedagógico.

Estrategia 7.1

Se continuará con la implementación de la reforma en preescolar y secundaria.

Objetivo 8

Ampliar la cobertura del servicio de educación inicial.

Estrategia 8.1

Se incrementará la matrícula en educación inicial.

Estrategia 8.2

Se establecerán espacios de educación inicial y preescolar a través de los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC).

Objetivo 9

Incrementar el factor de aprovechamiento escolar en educación básica.

Estrategia 9.1

Se promoverá la profesionalización del trabajo docente en el aula.

Objetivo 10

Fortalecer los vínculos de comunicación, coordinación y colaboración de la Coordinación Estatal de Formación Continua con los niveles y programas de la educación básica.

Estrategia 10.1

Se elaborará el programa rector estatal de formación continua para maestros en servicio.

Objetivo 11

Impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

Estrategia 11.1

Se fortalecerá el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en las escuelas de educación básica.

Estrategia 11.2

Se ampliará la conectividad entre las escuelas.

Objetivo 12

Fomentar una cultura deportiva en la educación básica.

Estrategia 12.1

Se fortalecerá la asignatura de educación física en las escuelas.

2.6.4 EDUCACIÓN BÁSICA INDÍGENA

Objetivo 1

Incrementar la eficiencia terminal en educación básica indígena.

Estrategia 1.1

Se ampliará la cobertura educativa.

Objetivo 2

Reducir la deserción en la educación básica indígena.

Estrategia 2.1

Se reducirá la reprobación en primaria indígena.

Objetivo 3

Atender los rezagos de infraestructura educativa.

Estrategia 3.1

Se fortalecerá la infraestructura física educativa en los municipios con alta presencia de hablantes de lengua indígena.

Estrategia 3.2

Se equiparán espacios físicos educativos en los municipios con alta presencia de hablantes de lengua indígena.

Objetivo 4

Favorecer educativamente la atención a la diversidad cultural en escuelas primarias.

Estrategia 4.1

Se fortalecerán procesos integrales que atiendan la diversidad cultural.

Objetivo 5

Fortalecer el uso y desarrollo de las lenguas indígenas.

Estrategia 5.1

Se desarrollará un proyecto editorial de libros de texto y materiales educativos en versiones monolingües y bilingües.

Objetivo 6

Actualizar permanentemente las competencias de los profesores de educación indígena.

Estrategia 6.1

Se vincularán los programas de formación continua con las necesidades de los docentes, planes y programas educativos, con el enfoque de educación intercultural.

Objetivo 7

Formar profesionalmente a docentes bilingües.

Estrategia 7.1

Se desarrollarán programas de formación.

Objetivo 8

Mejorar los procesos de la supervisión escolar en educación indígena.

Estrategia 8.1

Se desarrollará un modelo de supervisión escolar pertinente a la educación indígena.

Estrategia 8.2

Se formará permanentemente a los supervisores escolares.

Estrategia 8.3

Se seleccionará a los supervisores escolares.

2.6.5 EDUCACIÓN MEDIA

Objetivo 1

Atender a la población estudiantil que egresa de la secundaria y favorecer su permanencia y culminación del bachillerato.

Estrategia 1.1

Se fortalecerá el Comité Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media.

Estrategia 1.2

Se crearán nuevos espacios educativos en las localidades que no cuenten con el servicio de educación media.

Estrategia 1.3

Se incorporarán los avances de la ciencia, la tecnología y las humanidades.

Estrategia 1.4

Se crearán grupos técnico pedagógicos para la capacitación de personal docente y administrativo en los centros escolares.

Objetivo 2

Vincular a las escuelas generadoras de competencias con los sectores social y privado.

Estrategia 2.1

Incorporar en el plan de estudios de educación media componentes formativos basados en competencias vinculadas con el sector social y productivo.

Objetivo 3

Disminuir el rezago educativo del nivel medio.

Estrategia 3.1

Se fortalecerá el modelo educativo estatal de educación media con un enfoque integral.

Estrategia 3.2

Se fortalecerán las visitas de supervisión técnico-pedagógica y administrativa en el nivel medio.

Estrategia 3.3

Se fortalecerá el programa de capacitación y orientación a personal directivo para ampliar la incorporación de alumnos en el Sistema Nacional de Becas.

Estrategia 3.4

Se implementará el libre tránsito del alumnado entre las diferentes modalidades.

2.6.6 EDUCACIÓN SUPERIOR

Objetivo 1

Ofrecer servicios de educación superior con equidad, pertinencia, relevancia y eficacia.

Estrategia 1.1

Se reorientará la oferta educativa.

Estrategia 1.2

Se consolidará la nueva calidad de los programas de estudio de educación superior evaluables.

Estrategia 1.3

Se impulsará la gestión institucional y la participación social en la educación superior.

Objetivo 2

Ampliar la cobertura de las Instituciones de Educación Superior, en atención al desarrollo regional.

Estrategia 2.1

Se consolidará el servicio existente en las diferentes regiones.

Estrategia 2.2

Se privilegiará la educación superior a distancia.

Objetivo 3

Consolidar el programa de educación continua y permanente dirigido a los docentes de las IES públicas.

Estrategia 3.1

Se formularán e impulsarán programas educativos hacia el docente en el nivel superior.

Estrategia 3.2

Se ubicará a los docentes de las IES en las áreas para las cuales están formados.

Estrategia 3.3

Se establecerá un programa de profesionalización.

Objetivo 4

Consolidar la vinculación de las IES con los sectores productivo y social.

Estrategia 4.1

Se gestionarán los esquemas de vinculación.

Estrategia 4.2

Se alineará la oferta educativa con las áreas estratégicas de desarrollo del estado.

2.6.7 INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Objetivo 1

Disminuir el rezago en construcción y rehabilitación de espacios físicos educativos, así como de mobiliario y equipo.

Estrategia 1.1

Se incrementarán espacios de infraestructura física educativa.

Estrategia 1.2

Se rehabilitarán espacios físicos educativos.

Estrategia 1.3

Se dotará con mobiliario y equipo a los espacios físicos educativos que lo ameriten.

Objetivo 2

Impulsar el ordenamiento legal de los bienes muebles e inmuebles de la Secretaría de Educación.

Estrategia 2.1

Se apoyará en la aplicación de la normatividad vigente en materia de infraestructura educativa a los Ayuntamientos.

2.6.8 CAPACITACIÓN PARA LA VIDA Y PARA EL TRABAJO

Objetivo 1

Vincular los programas de capacitación para el trabajo a los programas estatales de desarrollo económico, social y cultural.

Estrategia 1.1

Se promoverá la coordinación de acciones entre los sectores público, privado y social.

Estrategia 1.2

Se concertarán acciones con instituciones productivas.

Estrategia 1.3

Se establecerán convenios de coordinación y colaboración.

Objetivo 2

Fortalecer los procesos de supervisión y evaluación de los programas de educación y capacitación en y para el trabajo.

Estrategia 2.1

Se consolidarán programas específicos de supervisión y evaluación.

Estrategia 2.2

Se establecerán acciones de formación permanente para los educadores y docentes que participan en las tareas educativas y de capacitación para y en el trabajo.

Estrategia 2.3

Se asegurará que los servicios de educación y de capacitación para y en el trabajo cumplan con sus funciones específicas.

2.7 DEPORTE Y CULTURA

2.7.1 DEPORTE Y RECREACIÓN

Objetivo 1

Ampliar la cobertura de servicios deportivos.

Estrategia 1.1

Se formulará un programa integral de promoción de la actividad física.

Objetivo 2

Consolidar el Sistema Estatal del Deporte.

Estrategia 2.1

Se actualizará el marco legal estatal.

Estrategia 2.2

Se consolidará la operación del Sistema Estatal del Deporte.

Objetivo 3

Impulsar la práctica formal del deporte en el sector escolar.

Estrategia 3.1

Se gestionará ante las autoridades educativas que el deporte sea reintegrado a los programas de educación física.

Objetivo 4

Fomentar hábitos para la práctica de actividades físicas y deportivas en las comunidades indígenas.

Estrategia 4.1

Se establecerá un programa integral de activación física y deportiva.

Objetivo 5

Impulsar el deporte de alto rendimiento.

Estrategia 5.1

Se creará el Centro Estatal de Desarrollo de Talentos Deportivo y Alto Rendimiento.

Estrategia 5.2

Se formarán técnicos especializados de desarrollo del deporte.

Objetivo 6

Ampliar, rehabilitar y equipar la infraestructura deportiva.

Estrategia 6.1

Se impulsará el programa de construcción, rehabilitación, adecuación, mantenimiento de infraestructura deportiva moderna.

Objetivo 7

Ampliar la cobertura de los servicios de medicina y ciencias aplicadas al deporte.

Estrategia 7.1

Se concertarán acciones con los Ayuntamientos y con las dependencias de los gobiernos federal y estatal.

2.7.2 CULTURA Y REGIONALISMO

Objetivo 1

Impulsar la participación de la sociedad en los servicios culturales.

Estrategia 1.1

Se promoverá la oferta cultural en la población.

Estrategia 1.2

Se promoverá la iniciación y la especialización en las diferentes disciplinas artísticas.

Estrategia 1.3

Se estimulará la creación literaria, artística y artesanal.

Estrategia 1.4

Se concertarán acciones con las instituciones educativas.

Estrategia 1.5

Se optimizarán los servicios para la promoción y desarrollo cultural.

Estrategia 1.6

Se ampliará la cobertura en la difusión de las diversas manifestaciones culturales.

Objetivo 2

Estimular el hábito lector entre la niñez y la juventud.

Estrategia 2.1

Se fortalecerán los proyectos que promuevan la lectura.

Estrategia 2.2

Se fortalecerá la política editorial en español y lenguas indígenas.

Estrategia 2.3

Se mejorarán los servicios bibliotecarios.

Objetivo 3

Preservar y promover el patrimonio cultural con una visión incluyente y respetuosa de las diferencias.

Estrategia 3.1

Se establecerán programas para revalorar el patrimonio cultural material e inmaterial.

Estrategia 3.2

Se realizarán gestiones de cooperación interinstitucional para la creación y rehabilitación de la infraestructura cultural.

EJE 3. CHIAPAS COMPETITIVO Y GENERADOR DE OPORTUNIDADES

3.1 FOMENTO ECONÓMICO Y FINANZAS

3.1.1 POR UN CHIAPAS COMPETITIVO

Objetivo 1

Contar con un marco normativo que incentive la actividad económica.

Estrategia 1.1

Se impulsará la modernización del marco jurídico para el fomento económico del estado. A través de promover iniciativas de ley ante el H. Congreso del Estado y generando con la participación de la sociedad iniciativas de ley que contribuyan al desarrollo económico del estado.

Objetivo 2

Integrar las cadenas productivas existentes e identificar otras con potencial.

Estrategia 2.1

Se reforzarán las redes de cooperación de las cadenas productivas existentes dándole un valor agregado a la producción primaria.

Estrategia 2.2

Se fomentará la generación de esquemas asociativos que permitan organizar a los productores y hacerlos más competitivos.

Objetivo 3

Disminuir la desigualdad económica entre las regiones en el estado.

Estrategia 3.1

Se desarrollarán proyectos de impacto regional que aprovechen las ventajas competitivas de cada región.

Objetivo 4

Fomentar la competitividad de las regiones económicas.

Estrategia 4.1

Se propiciará el desarrollo de los emprendedores y empresarios en todas las regiones del estado.

Objetivo 5

Impulsar el financiamiento y el acceso a créditos oportunos para el sector agroindustrial.

Estrategia 5.1

Se fomentarán proyectos de financiamiento a empresas agroindustriales.

Objetivo 6

Impulsar la identificación de productos chiapanecos con valor agregado.

Estrategia 6.1

Se promoverá la diferenciación de los productos de origen chiapaneco aprovechando el reconocimiento internacional de Chiapas.

Objetivo 7

Promover la creación de un sistema de información sobre la actividad industrial, agroindustrial, registro del comportamiento de las cadenas agroalimentarias y de mercados.

Estrategia 7.1

Se impulsará entre las dependencias el desarrollo de un sistema de información.

A través de la integración de las cadenas agroalimentarias e información de mercados.

Objetivo 8

Integrar y difundir información económica y estudios específicos de los sectores productivos y las regiones del estado.

Estrategia 8.1

Se difundirán estudios económicos estratégicos para el fomento económico en Chiapas.

Objetivo 9

Crear un clima favorable de negocios a través de la agilización de la apertura de empresas.

Estrategia 9.1

Se establecerá un programa de mejora regulatoria para agilizar la apertura de empresas.

Objetivo 10

Transferir tecnologías para el desarrollo económico y social.

Estrategia 10.1

Se hará accesible la tecnología y los resultados de investigaciones a las asociaciones, uniones, cámaras, grupos, etcétera.

Estrategia 10.2

Se incrementará la difusión de la tecnología en el sector productivo.

Estrategia 10.3

Se capacitará al personal de las empresas en el uso de nuevas tecnologías transferidas o creadas localmente.

3.1.2 FINANZAS PÚBLICAS SOLIDARIAS

Objetivo 1

Incrementar los ingresos públicos.

Estrategia 1.1

Se desarrollarán estrategias, instrumentos y políticas para incrementar los ingresos propios.

Estrategia 1.2

Se desarrollarán estrategias, instrumentos y mecanismos para incrementar los ingresos derivados de la Coordinación Fiscal.

Estrategia 1.3

Se desarrollarán estrategias, instrumentos y mecanismos para el financiamiento público a través de la bursatilización de activos del gobierno del estado y de otras fuentes financieras alternas.

Objetivo 2

Incrementar la productividad y calidad del gasto público

Estrategia 2.1

Se gestionará la asignación oportuna, íntegra y de forma creciente de los recursos federalizados: transferencias, convenios y subsidios.

Estrategia 2.2

Se asignará el gasto público de acuerdo con las prioridades del estado.

Estrategia 2.3

Se impulsará y consolidará el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Estrategia 2.4

Se consolidará el Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal.

Estrategia 2.5

Se hará de la rendición de cuentas un ejercicio obligatorio de la transparencia.

Objetivo 3

Administrar con eficiencia y eficacia los recursos e inversiones financieras.

Estrategia 3.1

Se vigorizará la gestión y seguridad de las operaciones financieras de manera oportuna y adecuada.

Estrategia 3.2

Se promoverán mecanismos de financiamiento alternativo para la infraestructura estratégica, que mejoren el perfil y estructura financiera del estado.

Estrategia 3.3

Se vigorizará el sector paraestatal y el financiamiento público.

3.1.3 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Objetivo 1

Promover la formación de recursos humanos de alto nivel.

Estrategia 1.1

Se fomentará la formación de nuevos científicos y tecnólogos.

Estrategia 1.2

Se reconocerá y estimulará a los investigadores y académicos que contribuyan a la solución de los problemas del estado, a través de la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

Estrategia 1.3

Se fomentará la calidad y mejora de los posgrados estatales.

Estrategia 1.4

Se fomentará la incorporación de investigadores al Sistema Estatal de Investigación.

Objetivo 2

Promover el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y de innovación.

Estrategia 2.1

Se promoverá la creación de institutos y centros de investigación, que atiendan la generación de conocimiento vinculado con las demandas de los sectores del Plan de Desarrollo Chiapas Solidario.

Estrategia 2.2

Se gestionarán diversas fuentes de financiamiento para fomentar el desarrollo de proyectos de investigación científica, tecnológica e innovación, pertinentes y de alto impacto.

Estrategia 2.3

Se promoverá la formación y consolidación de cuerpos académicos y redes de investigación.

Objetivo 3

Vincular a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, privado y social, para la atención de los problemas de cada sector.

Estrategia 3.1

Se promoverá la suscripción de convenios de colaboración en ciencia, tecnología e innovación, entre la academia y los sectores.

Estrategia 3.2

Se promoverá la capacitación y especialización en cada uno de los sectores de acuerdo a sus necesidades.

Estrategia 3.3

Se promoverá la concurrencia de recursos financieros para la ejecución de proyectos de investigación aplicada a la solución de los problemas de cada sector.

Objetivo 4

Fomentar la apropiación social de la ciencia.

Estrategia 4.1

Se fomentará la creación de instrumentos para difundir la enseñanza de la ciencia a través de los diferentes medios de comunicación.

Estrategia 4.2

Se impulsará la creación de Museos de Ciencia y Tecnología fijos e itinerantes para conformar la Red Estatal.

3.1.4 PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS

Objetivo 1

Incrementar la oferta de créditos hipotecarios y préstamos a corto plazo, accesibles a los trabajadores de base y confianza.

Estrategia 1.1

Se utilizarán recursos del Fondo de Pensiones y Jubilaciones para el otorgamiento de préstamos.

Estrategia 1.2

Se revisarán las tasas de interés para su actualización, sin que se ponga en riesgo la revolvencia del fondo para el otorgamiento de préstamos.

Estrategia 1.3

Se reordenará el registro contable de los fondos de préstamos.

3.1.5 ATRACCIÓN DE INVERSIONES

Objetivo 1

Posicionar a Chiapas en el ámbito nacional e internacional como entidad ideal para la inversión.

Estrategia 1.1

Se desarrollarán campañas promocionales para las oportunidades de inversión en Chiapas.

Estrategia 1.2

Se impulsarán acercamientos directos con inversionistas nacionales e internacionales para promover las oportunidades de inversión en Chiapas.

Estrategia 1.3

Se implementarán fondos para la atracción de inversiones y el desarrollo de proyectos estratégicos.

Estrategia 1.4

Se impulsarán proyectos que den certidumbre jurídica a las inversiones por realizar en el estado.

Objetivo 2

Establecer un seguimiento efectivo a la inversión potencial que garantice la atención oportuna del empresariado.

Estrategia 2.1

Se implementará un sistema de seguimiento que asegure la atención continua y oportuna del empresariado.

Objetivo 3

Contar con un marco normativo que incentive la atracción de inversiones.

Estrategia 3.1

Se impulsará la iniciativa de Ley para la Atracción de Inversiones.

3.1.6 DESARROLLO EMPRESARIAL

Objetivo 1

Ofrecer atención integral a empresarios y emprendedores en un solo lugar, a través de servicios y programas para el desarrollo empresarial.

Estrategia 1.1

Se establecerán Centros de Atención Empresarial que ofrezcan servicios de capacitación, financiamiento, diseño de imagen, gestión empresarial, asesoría e información comercial de forma integral.

Estrategia 1.2

Se desarrollarán cursos en temática diversa que apoyen el desarrollo de las MiPyMES.

Objetivo 2

Difundir los servicios y programas empresariales del gobierno federal, estatal y municipal.

Estrategia 2.1

Se impulsarán programas que permitan acercar los servicios gubernamentales a los empresarios mediante visita directa a empresas.

Objetivo 3

Incrementar el número de empresas beneficiadas por mecanismos de financiamiento.

Estrategia 3.1

Se desarrollarán esquemas integrales de financiamiento.

Objetivo 4

Establecer mecanismos que permitan fomentar el comercio interior en la entidad.

Estrategia 4.1

Se fomentarán proyectos de infraestructura y organización en el estado, que tengan impacto directo en el fortalecimiento de la actividad comercial.

Objetivo 5

Fomentar una cultura empresarial para el adecuado manejo de la información financiera y crediticia.

Estrategia 5.1

Se diseñará un programa para impulsar buenas prácticas en las MiPyMES en el manejo de la información financiera y crediticia.

Objetivo 6

Impulsar la competitividad de los productos chiapanecos para incrementar su comercialización.

Estrategia 6.1

Se promoverá el fortalecimiento de la planta productiva del estado.

Estrategia 6.2

Se promoverán programas de calidad para los productos chiapanecos.

Estrategia 6.3

Se promocionarán productos chiapanecos con valor agregado.

Estrategia 6.4

Se generarán herramientas que motiven a los productores, empresarios y emprendedores de Chiapas.

Objetivo 7

Fomentar las exportaciones del estado de Chiapas.

Estrategia 7.1

Se establecerán mecanismos que incentiven la exportación de productos chiapanecos.

Estrategia 7.2

Se impulsarán nuevas relaciones comerciales con países y zonas económicas estratégicas.

Estrategia 7.3

Se fomentarán servicios de asistencia técnica para la exportación.

3.1.7 VINCULACIÓN UNIVERSIDAD-EMPLEO (UNE)

Objetivo 1

Establecer un esquema permanente de concertación con el sector empresarial.

Estrategia 1.1

Se integrará un paquete de incentivos para empresas participantes del proyecto que motive a las empresas a incluirse en el mismo.

Objetivo 2

Establecer un esquema de vinculación con Instituciones de Educación Superior.

Estrategia 2.1

Se concertarán acciones con los colegios y universidades para vincular los planes de estudio con el entorno productivo.

3.1.8 MOVILIZACIÓN PARA EL EMPLEO

Objetivo 1

Fortalecer las capacidades y destrezas laborales de la población desocupada en edad de trabajar.

Estrategia 1.1

Se estimulará con igualdad de oportunidades la eficiencia en el trabajo, mediante el fomento a la certificación de competencias laborales en la población desempleada que oferta sus servicios.

Estrategia 1.2

Se consolidará la bolsa estatal de empleo.

Objetivo 2

Coordinar con instancias capacitadoras la oferta de especialidades, sin omisión, ni duplicidad de acciones, para que las y los jóvenes que requieran de formación para el trabajo puedan incorporarse a cursos de capacitación.

Estrategia 2.1

Se fortalecerá e incrementará la oferta capacitadora, mediante la firma de convenios de colaboración institucional.

Objetivo 3

Fortalecer la coordinación institucional con los sectores empresarial, productivo, social y educativo, a fin de eficientar los procesos de vinculación en la capacitación para el trabajo.

Estrategia 3.1

Se impulsará la firma de convenios interinstitucionales de coordinación con el sector empresarial, productivo, social y educativo para brindar capacitación a la población desempleada.

Objetivo 4

Fortalecer las capacidades y destrezas laborales de la población ocupada en edad de trabajar.

Estrategia 4.1

Se diseñará y desarrollará conjuntamente con las cámaras empresariales en el estado, programas de capacitación a la medida de las necesidades de este sector.

Estrategia 4.2

Se incrementará la cobertura de capacitación laboral en diferentes regiones económicas del estado, mediante la creación de más unidades de capacitación.

Objetivo 5

Promover el autoempleo.

Estrategia 5.1

Se consolidará la red de incubadoras de empresas en las instituciones de educación superior.

Estrategia 5.2

Se promoverá el autoempleo en profesionistas y técnicos independientes.

Objetivo 6

Adequar el marco regulatorio educativo en coordinación con el gobierno federal que incide en la capacitación para el trabajo e impide a la población de Chiapas cuyo promedio de escolaridad es 6.6 grados acceder a esta alternativa de superación.

Estrategia 6.1

Se impulsará ante la Delegación de la SEP en Chiapas la reforma del artículo 3o Constitucional para que quienes cuenten con educación primaria puedan acceder a esta capacitación con reconocimiento de validez oficial como alternativa para el mejoramiento económico.

3.1.9 FOMENTO A LAS ARTESANÍAS

Objetivo 1

Fortalecer la producción artesanal.

Estrategia 1.1

Se impulsarán proyectos productivos con el sector público y privado.

Objetivo 2

Impulsar la calidad de los diseños artesanales.

Estrategia 2.1

Se fortalecerán las capacidades técnicas y empresariales de los artesanos.

Objetivo 3

Preservar el arte popular chiapaneco.

Estrategia 3.1

Se impulsará una difusión integral de nuestra cultura artesanal.

Objetivo 4

Distinguir a los adultos mayores artesanos del estado.

Estrategia 4.1

Se impulsará el reconocimiento de los adultos mayores artesanos precursores del arte popular.

Objetivo 5

Fortalecer la cultura popular chiapaneca en los planos estatal, nacional e internacional.

Estrategia 5.1

Se impulsará la comercialización de la artesanía chiapaneca.

Estrategia 5.2

Se promoverá la creación de un museo etnográfico en Tuxtla Gutiérrez y en San Cristóbal de Las Casas.

Estrategia 5.3

Se impulsará la coordinación interinstitucional con academias e instituciones de investigación.

Estrategia 5.4

Se integrará el acervo cultural artesanal.

Objetivo 6

Promover la presencia artesanal en los destinos turísticos más importantes de México.

Estrategia 6.1

Se desarrollarán acciones que vinculen la actividad artesanal con los diferentes destinos turísticos.

Estrategia 6.2

Se impulsará la comercialización de productos artesanales en medios electrónicos.

Objetivo 7

Impulsar la defensa de los derechos de propiedad de los artesanos.

Estrategia 7.1

Se propondrá una iniciativa de ley de protección y fomento a la actividad artesanal.

Estrategia 7.2

Se apoyará a los artesanos del estado solicitantes de trámites de registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad industrial.

3.2 TURISMO

3.2.1 DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS TURÍSTICOS

Objetivo 1

Fortalecer la relación y coordinación interinstitucional participativa entre los sectores público, social y privado.

Estrategia 1.1

Se fomentará la participación de los prestadores de servicios de los destinos turísticos y de los centros turísticos del sector social y privado.

Estrategia 1.2

Se integrará un diagnóstico general de destinos y centros turísticos.

Estrategia 1.3

Se impulsará la creación y operación de convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, con los sectores social y privado.

Objetivo 2

Impulsar reformas al marco jurídico en materia turística.

Estrategia 2.1

Se impulsarán iniciativas de reforma a la Ley para el Desarrollo y Fomento al Turismo en el estado de Chiapas.

Objetivo 3

Gestionar la construcción, mantenimiento y funcionalidad de la red carretera del estado.

Estrategia 3.1

Se gestiona ante las instancias correspondientes, el acceso a los destinos y centros turísticos.

Objetivo 4

Gestionar la reactivación y el desarrollo de la red aeroportuaria del estado.

Estrategia 4.1

Se gestionará ante las instancias correspondientes lo relacionado con la red aeroportuaria del estado.

Objetivo 5

Promover la competitividad de los productos y servicios del sector turístico.

Estrategia 5.1

Se implementarán programas de capacitación y certificación de servicios y productos turísticos.

Estrategia 5.2

Se fortalecerá a los destinos con servicios de atención e información turística.

Objetivo 6

Sensibilizar a la población en general de los beneficios del turismo.

Estrategia 6.1

Se implementarán los mecanismos necesarios de sensibilización turística.

Objetivo 7

Fortalecer la infraestructura y equipamiento de destinos turísticos.

Estrategia 7.1

Se fomentará la mejora de la infraestructura y equipamiento de destinos turísticos tradicionales y se impulsará la creación de nuevos centros turísticos.

Objetivo 8

Contar con un plan de desarrollo estratégico del segmento de cruceros.

Estrategia 8.1

Se gestionará ante las instancias correspondientes, el desarrollo de nuevos productos turísticos para el segmento de cruceros.

Estrategia 8.2

Se promoverá ante líneas navieras la inclusión de Puerto Chiapas, como destino potencial.

Estrategia 8.3

Se atenderá a los cruceros que arriben a Puerto Chiapas.

Objetivo 9

Preservar el patrimonio gastronómico del estado de Chiapas.

Estrategia 9.1

Se fomentará el desarrollo de la gastronomía como alternativa productiva.

Estrategia 9.2

Se generará material editorial bibliográfico y audiovisual especializado de la gastronomía chiapaneca.

Objetivo 10

Promover el desarrollo de corredores turísticos.

Estrategia 10.1

Se gestionará con organismos nacionales e internacionales la elaboración de proyectos integrales.

3.2.2 PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA

Objetivo 1

Rediseñar el modelo de mercadotecnia turística globalizada de los diferentes segmentos de turismo.

Estrategia 1.1

Diseñar y ejecutar un plan de mercadotecnia.

Estrategia 1.2

Se promocionará al estado en los ámbitos nacional e internacional como destino de turismo de negocios.

Estrategia 1.3

Se promoverá la reactivación de las instalaciones del Centro de Convenciones y Polyforum.

Objetivo 2

Consolidar el posicionamiento de la marca Chiapas en mercados emisores de turismo.

Estrategia 2.1

Se difundirá y ofertará los productos y servicios turísticos de Chiapas.

Estrategia 2.2

Se promocionará al estado de Chiapas en los distintos mercados proveedores de turismo.

Objetivo 3

Editar y distribuir material promocional para cada uno de los segmentos turísticos del estado.

Estrategia 3.1

Se diseñará y producirá el material adecuado a cada uno de los segmentos turísticos del estado.

Objetivo 4

Persuadir a los tours operadores y agencias de viajes para promover nuevas rutas y circuitos con potencial turístico.

Estrategia 4.1

Se realizarán acciones en conjunto, con el sector privado, para aprovechar de manera integral el potencial turístico de rutas y circuitos establecidos.

Estrategia 4.2

Se gestionará tarifas preferenciales para el destino Chiapas.

Objetivo 5

Promover la oferta turística y cultural del estado.

Estrategia 5.1

Se editarán y distribuirán productos editoriales.

Objetivo 6

Incrementar la afluencia turística y derrama económica.

Estrategia 6.1

Se ampliará la oferta turística de Chiapas como destino de elección.

Estrategia 6.2

Se impulsará el programa nacional *Turismo para Todos*, para facilitar el desplazamiento del turismo doméstico.

3.2.3 TURISMO RESPONSABLE Y ECOTURISMO

Objetivo 1

Reorientar la actividad de los centros turísticos con el sentido de conservación.

Estrategia 1.1

Se impulsará un programa de manejo apropiado de los recursos naturales para el desarrollo del ecoturismo y turismo responsable.

Objetivo 2

Fomentar proyectos integrales en las comunidades con potencial natural.

Estrategia 2.1

Se coordinará el programa interinstitucional para fortalecer las inversiones en los destinos turísticos.

Estrategia 2.2

Se desarrollarán planes de desarrollo de turismo de naturaleza municipal y regional.

Objetivo 3

Consolidar el desarrollo de centros turísticos comunitarios con actividades de turismo de naturaleza.

Estrategia 3.1

Se establecerá un proyecto de acompañamiento técnico y administrativo en los centros turísticos.

Objetivo 4

Consolidar a Chiapas como un destino de turismo de naturaleza.

Estrategia 4.1

Se impulsará el desarrollo de un corredor de turismo de naturaleza que contribuya a generar cadenas productivas relacionadas con el sector.

Objetivo 5

Impulsar el desarrollo de las actividades de aventura y ecoturismo en sitios potenciales.

Estrategia 5.1

Se desarrollará infraestructura y equipamiento de acuerdo con la vocación en sitios naturales culturales del estado.

Objetivo 6

Promover el desarrollo sustentable del turismo.

Estrategia 6.1

Se establecerán acciones orientadas al desarrollo turístico sustentable.

Estrategia 6.2

Se gestionará la incorporación de los destinos turísticos del estado al programa Agenda 21 para el turismo mexicano.

3.2.4 DESARROLLO TURÍSTICO DE LA REGIÓN SELVA

Objetivo 1

Impulsar el desarrollo turístico sostenible de la región Selva.

Estrategia 1.1

Se utilizarán instrumentos de planeación y promoción de inversiones que apoyen la actuación coordinada de los tres órdenes de gobierno y la participación de inversionistas privados y comunidades locales.

Estrategia 1.2.

Se consolidará en el corto plazo a Palenque, como la puerta de entrada y nodo de servicios turísticos de la región.

Objetivo 2

Promover la implementación de un circuito turístico que integre a las regiones Selva y Fronteriza.

Estrategia 2.1

Se realizará la coordinación con los tres ámbitos de gobierno, iniciativa privada y sector social.

3.3 INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN

3.3.1 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Objetivo 1

Ampliar la cobertura y mejorar los servicios de telecomunicaciones.

Estrategia 1.1

Se gestionará la ampliación de la cobertura y modernización de los servicios de telecomunicación ante las instancias correspondientes.

Estrategia 1.2

Se impulsarán proyectos comunitarios de infraestructura de telecomunicaciones que proporcionen servicios de telefonía e internet, entre otros.

Estrategia 1.3

Se impulsarán reformas y actualizaciones al marco normativo vigente en materia de comunicación.

Objetivo 2

Difundir la imagen institucional de TV10 Chiapas y un concepto sonoro de la radio estatal.

Estrategia 2.1

Se fortalecerá la nueva identidad de la radio y televisión estatal que logre el impacto en la audiencia potencial y cautiva; así como aprovechar los medios de comunicación para la promoción y difusión de los programas gubernamentales.

Estrategia 2.2

Se diseñarán y producirán programas de radio y televisión, con contenido y calidad, donde confluyan las voces de todos los sectores que conviven en Chiapas, especialmente la niñez, la juventud, mujeres, personas adultas mayores y población indígena.

Objetivo 3

Modernizar la infraestructura de la radio y televisión para garantizar la calidad en la producción y transmisión.

Estrategia 3.1

Se avanzará en la sustitución del equipamiento obsoleto y se brindará el mantenimiento para mejorar la infraestructura existente de radio y televisión.

Estrategia 3.2

Se iniciará el proceso de transición hacia la televisión y radio digital.

Estrategia 3.3

Se capacitará al personal técnico y operativo de la radio y televisión, para lograr mayor productividad, con especial atención al proceso de transición hacia la convergencia digital.

Estrategia 3.4

Se ampliará nuestra señal de radio y televisión estatal.

Objetivo 4

Incrementar la eficiencia en los procedimientos administrativos del transporte público a través del uso de nuevas tecnologías

Estrategia 4.1

Se implantará un sistema informático para hacer eficientes los procesos y servicios del sector transporte, que permita establecer el control y supervisión de la actividad.

Objetivo 5

Incrementar las habilidades y destrezas de los conductores del transporte público.

Estrategia 5.1

Se realizarán cursos de capacitación e inducción a conductores del transporte público.

Objetivo 6

Impulsar la modernización del sistema de transporte urbano y rural.

Estrategia 6.1

Se creará un fondo de apoyo para la renovación vehicular del autotransporte de pasajes.

Estrategia 6.2

Se promoverán estudios y perfiles regionales para la modernización del transporte en los municipios con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH).

Objetivo 7

Promover la construcción de infraestructura para el transporte, que dé respuesta a la problemática existente en las principales ciudades del estado.

Estrategia 7.1

Se realizarán proyectos de infraestructura, considerando la demanda y oferta del autotransporte público y de conformidad con los planes municipales y regionales.

Estrategia 7.2

Se buscarán alternativas de reubicación del transporte en los municipios de menor Índice de Desarrollo Humano.

Objetivo 8

Incrementar la inversión nacional y extranjera en el estado, mediante la reactivación y el fortalecimiento de infraestructura aeroportuaria y ferroviaria.

Estrategia 8.1

Se impulsará el desarrollo del transporte ferroviario y aeroportuario para detonar los proyectos de Puerto Chiapas y los aeropuertos de Tapachula e Internacional Ángel Albino Corzo.

Estrategia 8.2

Se construirá el aeropuerto internacional de Palenque, como eje rector del turismo en la entidad.

Objetivo 9

Controlar la emisión de contaminantes de fuentes móviles, como es el caso de los vehículos que prestan el servicio de transporte público.

Estrategias 9.1

Se promoverán programas para el control y disminución de la emisión de contaminantes.

3.3.2 INFRAESTRUCTURA CARRETERA

Objetivo 1

Asegurar que la red estatal de caminos opere en buenas condiciones de servicio y brinde seguridad al tránsito vehicular.

Estrategia 1.1

Se fortalecerán los programas de reconstrucción y conservación de la infraestructura carretera.

Objetivo 2

Establecer el uso de nuevas técnicas en los procesos constructivos para obtener resultados de larga duración y bajos costos de mantenimiento.

Estrategia 2.1

Se actualizará el programa de construcción y reconstrucción de carreteras, que cumpla con las normas de calidad vigentes establecidas por la SCT.

Objetivo 3

Asegurar que las obras se ejecuten conforme a las especificaciones técnicas de proyecto.

Estrategia 3.1

Se fortalecerá la supervisión de obras verificando el cumplimiento de las normas y la acreditación de los laboratorios de control de calidad.

Objetivo 4

Mejorar las condiciones de seguridad al tránsito vehicular.

Estrategia 4.1

Se modernizará la infraestructura carretera pavimentada y rural existente.

3.3.3 INFRAESTRUCTURA RURAL

Objetivo 1

Contribuir a la mejora en los niveles de producción y productividad del agro chiapaneco.

Estrategia 1.1

Se impulsará la construcción y rehabilitación de la infraestructura agropecuaria.

Objetivo 2

Promover el desarrollo de la infraestructura de riego y el incremento de la superficie susceptible de riego agrícola.

Estrategia 2.1

Se creará un esquema de participación institucional, que involucre los tres órdenes de gobierno y a los productores.

3.4 CAMPO

3.4.1 SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Objetivo 1

Coadyuvar en el cumplimiento de las políticas, procesos y estrategias para avanzar en los estatus de las diferentes enfermedades de los animales.

Estrategia 1.1

Se establecerán mecanismos de coordinación que permitan el cumplimiento de la normatividad en sanidad animal.

Objetivo 2

Fortalecer y ampliar la infraestructura de los centros de sacrificios o rastros municipales y su adecuada operación.

Estrategia 2.1

Se coadyuvará con los Ayuntamientos en la formación especializada de los recursos humanos para la inspección en los centros de sacrificio.

Estrategia 2.2

Se promoverá el cumplimiento de las disposiciones legales, sanitarias y ambientales para la construcción, rehabilitación, equipamiento y operación en los centros de sacrificio.

Objetivo 3

Desarrollar acciones que permitan que la movilización de animales, productos y subproductos cumpla con la normatividad establecida.

Estrategia 3.1

Se establecerán mecanismos para una adecuada documentación para la movilización animal, productos y subproductos.

Objetivo 4

Fortalecer el control de la movilización animal en la frontera con Centroamérica.

Estrategia 4.1

Promover la construcción e instalación de puntos de verificación multimodal en la frontera sur.

Objetivo 5

Impulsar la modernización de las bases legales estatales en materia de sanidad pecuaria.

Estrategia 5.1

Se promoverán ante el H. Congreso del Estado las modificaciones a la legislación pecuaria.

Objetivo 6

Impulsar la creación y operación de los centros de diagnóstico de las enfermedades de los animales.

Estrategia 6.1

Se promoverá la instalación de laboratorios de patología animal.

Objetivo 7

Establecer zonas de baja prevalencia de moscas de la fruta en las regiones Istmo-Costa y Soconusco.

Estrategia 7.1

Se establecerá el control integrado de plagas para moscas de la fruta.

Objetivo 8

Reducir los niveles de daño de la broca del café en las regiones cafetaleras.

Estrategia 8.1

Se establecerán mecanismos de coordinación que permitan el adecuado y oportuno control de la broca del café.

Objetivo 9

Erradicar las plantas enfermas con leprosis de los cítricos.

Estrategia 9.1

Se promoverá con los productores la difusión y la capacitación de las actividades de erradicación de las plantas con presencia de leprosis.

Objetivo 10

Fortalecer el manejo integrado de plagas y enfermedades fitosanitarias.

Estrategia 10.1

Se establecerán mecanismos de coordinación entre productores e instituciones gubernamentales para la prevención y control de plagas y enfermedades.

Objetivo 11

Mantener niveles bajos de trips oriental por punto de muestreo en el estado.

Estrategia 11.1

Se establecerán brigadas de control, erradicación y muestreo de trips oriental.

Objetivo 12

Promover en los productores la adopción de buenas prácticas agrícolas (BPA) y buenas prácticas de manejo (BPM) de productos agrícolas.

Estrategia 12.1

Se realizarán acciones de difusión y promoción de inocuidad con las organizaciones de productores.

3.4.2 IMPULSO A LA AGROINDUSTRIA Y VALOR AGREGADO

Objetivo 1

Impulsar un proceso de planeación estratégica para el fomento y desarrollo de la agroindustria en Chiapas.

Estrategia 1.1

Se promoverán planes de negocios en materia agroindustrial.

Objetivo 2

Impulsar el desarrollo de la actividad primaria vinculado a la agroindustria.

Estrategia 2.1

Se establecerán programas de apoyos a la producción primaria y para proyectos agroindustriales asociados.

Objetivo 3

Promover la vinculación de la investigación científica y tecnológica para la creación, innovación y adopción de tecnologías regionales en la transformación de productos con ventajas comparativas.

Estrategia 3.1

Se establecerán convenios de colaboración de las instituciones educativas y de investigación con el sector productivo.

Objetivo 4

Fomentar la aplicación de tecnología para la producción y transformación de productos orgánicos.

Estrategia 4.1

Se implementarán acciones orientadas para el manejo de productos orgánicos.

Objetivo 5

Fomentar proyectos prioritarios de impacto regional.

Estrategia 5.1

Se impulsará la creación de corredores agroindustriales.

3.4.3 COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA

Objetivo 1

Impulsar la organización de productores con visión empresarial.

Estrategia 1.1

Se implementarán esquemas de coordinación con instancias federales y estatales para promover y desarrollar programas de apoyos para la constitución de figuras jurídico-organizativas.

Estrategia 1.2

Se consolidarán y desarrollarán las capacidades empresariales de las organizaciones de productores de granos básicos del sector social.

Objetivo 2

Promover el uso eficiente de la infraestructura de comercialización.

Estrategia 2.1

Se impulsarán esquemas de apoyo para garantizar el uso adecuado y eficiente de la infraestructura de acopio de granos básicos.

Objetivo 3

Impulsar la planeación de la producción primaria en función de los requerimientos de los mercados nacional e internacional.

Estrategia 3.1

Se coordinarán acciones con las instituciones de fomento y desarrollo de la producción primaria para promover la planeación de la oferta productiva.

Objetivo 4

Impulsar servicios de información sobre el comportamiento de los mercados.

Estrategia 4.1

Se implementarán sistemas de información sobre tendencias de consumo, estadísticas agropecuarias, padrones de productores, directorios de compradores del ámbito municipal, estatal, nacional e internacional y logística de comercialización.

Objetivo 5

Desarrollar las habilidades comerciales y de negociación de los productores.

Estrategia 5.1

Se instituirán procesos de desarrollo de capacidades en el conocimiento de los agronegocios.

Objetivo 6

Impulsar el posicionamiento de los productos chiapanecos en los mercados nacional e internacional.

Estrategia 6.1

Se apoyará a las organizaciones en el manejo de la mercadotecnia de sus productos.

Estrategia 6.2

Se fomentarán las exportaciones de productos chiapanecos.

Objetivo 7

Facilitar el acceso al financiamiento a los productores del sector agropecuario y agroindustrial.

Estrategia 7.1

Se consolidará el Fideicomiso Fondo Estatal de Desarrollo Comercial, Agropecuario y Agroindustrial (FEDCAA).

Objetivo 8

Impulsar la coordinación de las instituciones de crédito y de fondos federales y estatales, para la atención integral de las necesidades de financiamiento.

Estrategia 8.1

Se fomentarán esquemas de participación, análisis y evaluación de financiamientos para el sector agropecuario.

Objetivo 9

Incrementar la participación de la banca comercial en financiamiento agropecuario.

Estrategia 9.1

Se fomentará el financiamiento agropecuario a través de intermediarios financieros.

3.4.4 RECONVERSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA

Objetivo 1

Orientar recursos con un enfoque integral hacia la reconversión productiva.

Estrategia 1.1

Se fortalecerán los organismos de planeación local y regional para el reordenamiento productivo.

Objetivo 2

Fomentar las prácticas productivas que promuevan la reconversión productiva.

Estrategia 2.1

Se facilitará el acceso de los productores rurales a los procesos de capacitación y transferencia de tecnologías de carácter sustentable y redituable.

3.4.5 DESARROLLO REGIONAL

Objetivo 1

Mejorar la calidad de vida de la población rural aprovechando de manera integral el uso de los recursos existentes.

Estrategia 1.1

Se involucrará a los diferentes actores de la sociedad rural en los programas y proyectos de desarrollo integral sustentable.

Objetivo 2

Impulsar una planeación acorde a las condiciones existentes en las regiones para detonar su desarrollo.

Estrategia 2.1

Se promoverá la participación social para elaborar programas y proyectos regionales.

3.4.6 ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

Objetivo 1

Promover el extensionismo rural, la capacitación y organización como ejes transversales prioritarios de los programas y acciones del sector agropecuario.

Estrategia 1.1

Se fortalecerán las áreas del sector agropecuario en el desarrollo de las capacidades organizacionales de los productores.

Objetivo 2

Vincular una estrategia institucional con las acciones de desarrollo.

Estrategia 2.1

Se establecerán procesos de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral.

Objetivo 3

Integrar la red estatal de profesionales en sus especialidades dedicados al desarrollo de capacidades en la población rural.

Estrategia 3.1

Se elaborará una tipología de los servicios destinados al desarrollo de capacidades en el sector rural.

Objetivo 4

Operar programas de capacitación y asistencia técnica rural integral.

Estrategia 4.1

Se promoverá la concurrencia interinstitucional, mediante la firma de convenios.

Estrategia 4.2

Se aplicarán esquemas participativos, garantizando que las necesidades de formación se articulen a procesos de mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo de la población participante.

Objetivo 5

Impulsar la constitución legal de grupos de productores para fortalecerlos en sus gestiones agropecuarias.

Estrategia 5.1

Se elaborará un padrón de productores, grupos y organizaciones del medio rural.

3.4.7 SUSTENTABILIDAD

Objetivo 1

Impulsar el uso y la aplicación de insumos orgánicos que permitan la reducción de contaminantes en los procesos productivos.

Estrategia 1.1

Se promoverán acciones para el uso y manejo de insumos orgánicos.

Objetivo 2

Impulsar la creación de polos de desarrollo para la producción sustentable.

Estrategia 2.1.

Se promoverá la creación de modelos de desarrollo productivo.

Objetivo 3

Mejorar la disponibilidad de especies forrajeras que permitan disminuir el sobre-pastoreo y el riesgo de erosión.

Estrategia 3.1

Se fomentará la implementación de sistemas silvopastoriles del sector pecuario.

Objetivo 4

Generar una mayor cultura para el desarrollo forestal sustentable, el manejo integrado de ecosistemas y cuencas forestales.

Estrategia 4.1

Se diseñará e implementará un programa estatal de cultura, capacitación y participación social para el desarrollo forestal sustentable y el manejo de ecosistemas y cuencas forestales.

3.4.8 SEGURIDAD JURÍDICA AGRARIA

Objetivo 1

Brindar seguridad y certeza jurídica en la tenencia de la tierra.

Estrategia 1.1

Se promoverán acciones jurídicas que permitan otorgar certeza documental en la tenencia de la tierra.

Objetivo 2

Generar alternativas de solución a la problemática social agraria.

Estrategia 2.1

Se planteará una nueva política agraria que permita resolver en forma definitiva las controversias por la tenencia de la tierra.

3.4.9 CONVENIO DE CONFIANZA AGROPECUARIA (CODECOA)

Objetivo 1

Impulsar la reactivación del campo mediante la entrega de paquetes de herramientas básicas para el desarrollo de actividades primarias.

Estrategia 1.1

Se instrumentarán convenios de colaboración con municipios y organizaciones de productores, para la reactivación de la actividad primaria.

3.4.10 CULTIVOS EXTENSIVOS

Objetivo 1

Reconvertir productivamente áreas agrícolas.

Estrategia 1.1

Se elaborarán diagnósticos para determinar áreas potencialmente productivas.

Estrategia 1.2

Se impulsarán obras de conservación, barreras vegetativas y mejoradores de suelo.

Estrategia 1.3

Se incrementará la producción de abono orgánico.

Objetivo 2

Proporcionar apoyos a través de garantías líquidas.

Estrategia 2.1

Se coadyuvará a la capitalización de los productores agropecuarios con mezclas de recursos.

Objetivo 3

Incrementar la superficie agrícola mecanizada.

Estrategia 3.1

Se promoverán apoyos y financiamientos a la tecnificación de la producción en áreas mecanizables.

Objetivo 4

Incrementar los rendimientos por unidad de superficie.

Estrategia 4.1

Se potencializarán las áreas agrícolas.

Objetivo 5

Contar con información climática oportuna para planear actividades agrícolas y prevenir riesgos.

Estrategia 5.1

Se implementarán estaciones climatológicas en áreas agrícolas representativas del estado.

Estrategia 5.2

Se implementará el aseguramiento de superficies agrícolas de productores de bajos recursos.

3.4.11 HORTICULTURA

Objetivo 1

Promover el establecimiento de cultivos comerciales.

Estrategia 1.1

Se identificarán las áreas potenciales productivas de desarrollo de productos con base en la competitividad.

Estrategia 1.2

Se fomentarán apoyos a las áreas potenciales.

Objetivo 2

Mejorar los procesos para generar valor agregado.

Estrategia 2.1

Se impulsará la transferencia de tecnología para la generación de valor agregado.

Objetivo 3

Fomentar la innovación en los procesos productivos.

Estrategia 3.1

Se promoverá la investigación en función de las necesidades de cada sistema producto.

Estrategia 3.2

Se impulsará la transferencia de tecnología generada por la investigación de las instituciones y otros actores.

Objetivo 4

Articular la red de valor del sistema producto.

Estrategia 4.1

Se impulsará la identificación de mercados potenciales.

Estrategia 4.2

Se fomentará la organización de los productores para la comercialización de los productos. Impulsando la creación de centros de acopio y distribución.

Objetivo 5

Disponer de material vegetativo hortoflorícola certificado.

Estrategia 5.1

Se normará la producción de los materiales de propagación.

Estrategia 5.2

Se impulsará la investigación y la producción de material vegetativo certificado.

Objetivo 6

Impulsar la formación de técnicos especializados.

Estrategia 6.1

Se fomentará la implementación de cursos de capacitación por grupos especialistas en horticultura.

Objetivo 7

Promover la competitividad de los productos hortícolas.

Estrategia 7.1

Se impulsará el nivel tecnológico de las unidades de producción.

Objetivo 8

Mejorar la producción de hortalizas y flores en rendimiento, calidad, sanidad y oportunidad para el desarrollo de una agricultura protegida en sistemas intensivos.

Estrategia 8.1

Se modernizará la infraestructura productiva en agricultura protegida.

3.4.12 CAFÉ

Objetivo 1

Lograr procesos de producción eficientes acordes a las características del productor y de la región.

Estrategia 1.1

Se impulsará la producción mediante la atención diferenciada de los productores.

Objetivo 2

Desarrollar la producción cafetalera con infraestructura y equipo acorde para el beneficiado húmedo, seco y torrefacción.

Estrategia 2.1

Se impulsará la modernización y utilización eficiente de equipos e infraestructura para el beneficiado húmedo, seco y torrefacción.

Objetivo 3

Fomentar el desarrollo y consolidación de figuras asociativas que generen esquemas eficientes y equitativos de producción, transformación y comercialización.

Estrategia 3.1

Se promoverá la integración de productores libres en figuras asociativas.

Estrategia 3.2

Se identificarán y clasificarán las organizaciones existentes.

Estrategia 3.3

Se promoverá elevar a las organizaciones a figuras asociativas de mayor nivel.

Objetivo 4

Promover el valor agregado al café de Chiapas.

Estrategia 4.1

Se pondrán en marcha proyectos productivos.

Estrategia 4.2

Se apoyará a los productores de café para la obtención de certificaciones.

Objetivo 5

Identificar oportunidades del café chiapaneco en los nichos que demanda el mercado internacional.

Estrategia 5.1

Se fortalecerá la generación de información de mercados.

Estrategia 5.2

Se impulsará el fortalecimiento de la calidad del café chiapaneco.

Objetivo 6

Impulsar la transferencia de tecnología en el cultivo del café en Chiapas.

Estrategia 6.1

Se fomentará la transferencia de tecnología entre los productores.

Objetivo 7

Impulsar el desarrollo de la capacidad productiva de los integrantes del sector en los diversos procesos productivos, de transformación y comercialización.

Estrategia 7.1

Se fomentará la capacitación y asistencia técnica, la formación de una red de prestadores de servicios especializados que asistan y acompañen permanentemente a los productores.

3.4.13 DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE

Objetivo 1

Fortalecer el manejo sustentable de los ecosistemas forestales, así como el establecimiento y manejo de plantaciones forestales comerciales y la reforestación ecológica.

Estrategia 1.1

Se producirán plantas de calidad genética, mediante la aplicación de esquemas tecnológicos y financieros diferenciados.

Estrategia 1.2

Se impulsará el manejo forestal sustentable.

Estrategia 1.3.

Se desarrollarán las capacidades de los productores y la industria forestal, mediante la gestión de estímulos y mecanismos de financiamiento económico.

Objetivo 2

Impulsar el valor agregado a los productos forestales provenientes del manejo forestal sustentable.

Estrategia 2.1

Se establecerán mecanismos de acceso a sellos internacionales (certificación).

Objetivo 3

Desarrollar proyectos que incrementen la competitividad del sector forestal en el Sur- Sureste de México.

Estrategia 3.1

Se generarán oportunidades de crecimiento y desarrollo regional, mediante el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales existentes en el norte y noreste de Chiapas.

Objetivo 4

Fortalecer la reconversión y diversificación de la producción forestal maderable y no maderable.

Estrategia 4.1

Se fomentará el manejo integrado de ecosistemas forestales.

Objetivo 5

Propiciar como política pública del estado, el desarrollo del mercado de productos forestales maderables y no maderables.

Estrategia 5.1

Se diseñará e implementará un programa estatal de posicionamiento de los productos forestales maderables y no maderables.

Objetivo 6

Establecer el Sistema Estatal de Información Forestal.

Estrategia 6.1

Se integrará el Sistema Estatal de Información Forestal, para la coordinación y colaboración interinstitucional en la toma de decisiones.

3.4.14 PLANTACIONES AGROINDUSTRIALES

Objetivo 1

Incrementar la superficie de los cultivos agroindustriales.

Estrategia 1.1

Se impulsará la producción de plantas en viveros.

Objetivo 2

Fomentar asistencia técnica permanente especializada e integral y la transferencia de tecnología.

Estrategia 2.1

Se establecerá vinculación con instituciones académicas y de investigación para la transferencia de tecnología.

Objetivo 3

Identificar áreas compactas para nuevos establecimientos de plantaciones.

Estrategia 3.1

Se definirán fronteras agrícolas entre los cultivos agroindustriales en su establecimiento.

Objetivo 4

Intensificar la producción de las plantaciones establecidas.

Estrategia 4.1

Se identificarán áreas con potencial agrológico.

Objetivo 5

Consolidar los sistemas producto.

Estrategia 5.1

Fortaleciendo los sistemas producto de plantaciones agroindustriales.

3.4.15. BIOENERGÉTICOS Y ENERGÍA ALTERNATIVA

Objetivo 1

Alentar la modernización del marco jurídico para la producción de bioenergéticos.

Estrategia 1.1

Se impulsará la iniciativa de ley para la creación de la Ley Estatal de Promoción y Desarrollo de Bioenergéticos

Objetivo 2

Ingresar al mercado de bonos de carbono.

Estrategia 2.1

Se promoverán ante la Comisión Intersecretarial del Cambio Climático proyectos de mecanismo de desarrollo limpio.

Objetivo 3

Impulsar proyectos productivos rentables, aprovechando la demanda mundial de biocombustibles.

Estrategia 3.1

Se promoverá y fomentará la producción y desarrollo de bioenergéticos.

Objetivo 4

Alentar la instalación de plantas para la producción de bioenergéticos.

Estrategia 4.1

Se fomentará la participación financiera de los sectores privado, público y social.

Objetivo 5

Impulsar una cultura de producción y consumo de bioenergéticos.

Estrategia 5.1

Se establecerán convenios de colaboración con instituciones educativas, para coadyuvar de manera conjunta en proyectos y acciones de interés mutuo en materia de bioenergéticos, educación ambiental, investigación, transferencia de tecnología, capacitación, comunicación educativa y cultura ambiental.

Objetivo 6

Integrar un Foro Consultivo Multidisciplinario de Bioenergía Ambiental.

Estrategia 6.1

Se elaborará un marco normativo para la creación del Foro Consultivo Multidisciplinario de Bioenergía Ambiental.

Estrategia 6.2

Se fomentará la creación de grupos de trabajo y redes de vinculación para abordar interdisciplinariamente temas y el desarrollo de proyectos en materia de bioenergéticos y energías alternativas que contribuyan a resolver las necesidades sociales en el estado.

Objetivo 7

Establecer unidades agroindustriales para la producción de bioenergéticos.

Estrategia 7.1

Se definirán áreas específicas susceptibles para el establecimiento de cultivos para producir bioenergéticos.

Objetivo 8

Impulsar la organización de productores enfocados al establecimiento de bioenergéticos.

Estrategia 8.1

Se implementarán campañas de promoción para la organización de productores de bioenergéticos.

Objetivo 9

Impulsar la investigación sobre los cultivos locales y exóticos.

Estrategia 9.1

Se promoverá inversión de recursos para alentar la investigación de las especies vegetales que pueden ser productoras de bioenergéticos.

Objetivo 10

Promover el uso de mezclas de bioenergéticos para el transporte público y escolar.

Estrategia 10.1

Se pondrá a disposición de los consumidores las diferentes mezclas de bioenergéticos para su consumo.

Objetivo 11

Impulsar el uso y aprovechamiento de las energías renovables en el estado como una opción para alentar la inversión, el desarrollo social y el cuidado al medio ambiente.

Estrategia 11.1

Se desarrollarán acciones de fomento, difusión e investigación entre el sector educativo de la entidad a fin de generar una cultura del ahorro energético y aprovechamiento racional de las energías renovables.

Estrategia 11.2

Se impulsarán acciones de instrumentación de proyectos de generación de energías renovables en municipios de menor Índice de Desarrollo Humano y comunidades marginadas, que mejoren su desarrollo humano y contribuyan al cambio climático.

Estrategia 11.3

Se promoverá entre los sectores productivos el uso de equipos y tecnologías alimentados con energías renovables a fin de hacer más eficientes sus procesos, aminorando sus costos y contribuyendo a la disminución de contaminantes al medio ambiente.

Estrategia 11.4

Se promoverá ante inversionistas locales, nacionales y extranjeros el potencial energético renovable del estado, a partir del aprovechamiento de los recursos naturales existentes.

3.4.16 PECUARIO

Objetivo 1

Impulsar programas de repoblación y fomento de la cría de hembras aptas para pie de cría.

Estrategia 1.1

Se promoverá la capitalización de los productores para incrementar el hato ganadero.

Estrategia 1.2

Se establecerán mecanismos y normas que promuevan y fomenten las especies pecuarias menores.

Objetivo 2

Promover la cría y explotación de porcinos.

Estrategia 2.1

Se impulsará el establecimiento de granjas para engorda.

Objetivo 3

Promover la cría y explotación de aves de postura.

Estrategia 3.1

Se impulsará la producción de huevo para plato.

Objetivo 4

Incentivar la adquisición de activos para la tecnificación de las explotaciones pecuarias con la adopción de nuevas tecnologías.

Estrategia 4.1

Se impulsarán apoyos para la adquisición de infraestructura y equipo.

Objetivo 5

Incidir en el mejoramiento genético de la ganadería.

Estrategia 5.1

Se establecerán programas de mejoramiento genético con base en la estratificación de productores.

Objetivo 6

Incrementar la producción y calidad de miel.

Estrategia 6.1

Se incidirá en el óptimo aprovechamiento de la flora de la entidad para incrementar el número de colmenas por apiario.

Objetivo 7

Implementar canales de comercialización.

Estrategia 7.1

Se fortalecerán las cadenas productivas a nivel sistema producto.

Objetivo 8

Incentivar la producción de granos.

Estrategia 8.1

Se establecerán convenios con los agricultores para garantizar el abasto de insumos.

3.5 PESCA Y ACUACULTURA

3.5.1 ORDENAMIENTO PESQUERO

Objetivo 1

Impulsar la explotación de nuevas especies acuáticas.

Estrategia 1.1

Se promoverá la explotación de nuevas especies de importancia comercial con base en la carta nacional pesquera.

Objetivo 2

Fomentar la pesca responsable.

Estrategia 2.1

Se promoverá el ordenamiento de la actividad pesquera incorporando la participación corresponsable y solidaria de los pescadores y acuacultores.

Objetivo 3

Promover la organización social para el aprovechamiento responsable y ordenado del potencial pesquero y acuícola.

Estrategia 3.1

Se promoverá la participación corresponsable y solidaria de los pescadores y acuacultores. Por medio de la organización social se logra alcanzar un adecuado desarrollo cooperativo, la autogestión y la toma de decisiones conjunta de los pescadores y productores, permitiendo regularizar su situación legal y administrativa, bajo un marco que regula la pesca y acuacultura.

Objetivo 4

Promover que las organizaciones pesqueras y acuícolas sean eficientes y competitivas en sus actividades productivas.

Estrategia 4.1

Se fomentará el desarrollo del sector mediante la capacitación, asistencia técnica, transferencia de tecnología y participación solidaria y corresponsable.

3.5.2 FOMENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA

Objetivo 1

Promover la explotación integral y sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas.

Estrategia 1.1

Se impulsará el desarrollo de las pesquerías comerciales ya establecidas.

Objetivo 2

Consolidar y diversificar la acuacultura social solidaria, como una actividad de producción de alto impacto social y económico.

Estrategia 2.1

Se impulsará el desarrollo acuícola sustentable.

3.5.3 INFRAESTRUCTURA PESQUERA

Objetivo 1

Mejorar la intercomunicación en los sistemas lagunarios costeros que permitan restablecer sus condiciones productivas.

Estrategia 1.1

Se fomentará la participación coordinada de las instituciones federales, estatales y municipales, en la reactivación de los sistemas lagunarios azolvados.

Objetivo 2

Incorporar las áreas improductivas susceptibles de aprovechamiento, para la acuacultura social.

Estrategia 2.1

Se diseñarán programas de infraestructura que incorporen ordenadamente las zonas de marismas a la producción acuícola.

Objetivo 3

Rehabilitar y modernizar la infraestructura pesquera y acuícola.

Estrategia 3.1

Se implementará un programa de rehabilitación y desarrollo tecnológico de la infraestructura pesquera y acuícola existente.

3.5.4 COMERCIALIZACIÓN PESQUERA

Objetivo 1

Fortalecer la cadena de valor agregado.

Estrategia 1.1

Se promoverá la participación de los productores en el proceso de comercialización.

EJE 4. GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

4.1 GESTIÓN AMBIENTAL

4.1.1 EDUCACIÓN AMBIENTAL

Objetivo 1

Fortalecer la gestión ambiental en el estado.

Estrategia 1.1

Se desarrollarán procesos de planeación intersectorial de largo plazo.

Estrategia 1.2

Se promoverá en la población chiapaneca la cultura del desarrollo bajo un estilo de vida sustentable.

Estrategia 1.3

Se difundirá la importancia de la compensación y mitigación por obras y actividades que generen impacto ambiental.

Objetivo 2

Incorporar el componente ambiental en la educación formal y no formal.

Estrategia 2.1

Se promoverá la aplicación de la educación ambiental en todos los niveles educativos.

Estrategia 2.2

Se promoverá y fortalecerá la articulación de las acciones de educación formal, no formal e informal.

Estrategia 2.3

Se establecerán mecanismos de seguimiento y evaluación en educación ambiental.

Objetivo 3

Promover la capacitación en educación ambiental para el desarrollo sustentable.

Estrategia 3.1

Se desarrollará un plan estratégico y prospectivo de formación y capacitación en materia ambiental.

Objetivo 4

Fomentar el desarrollo de una cultura ambiental en los diferentes sectores de la sociedad chiapaneca.

Estrategia 4.1

Se fortalecerá el proceso de gestión ambiental institucional.

Estrategia 4.2

Se promoverá el desarrollo y la aplicación de instrumentos de fomento y promoción del cuidado ambiental en medios de comunicación.

Objetivo 5

Generar una cultura para el desarrollo forestal sustentable, el manejo integrado de ecosistemas y cuencas forestales.

Estrategia 5.1

Se diseñará e implementará un programa estatal de cultura, capacitación y participación social para el desarrollo forestal sustentable y el manejo de ecosistemas y cuencas forestales.

Objetivo 6

Crear un marco de actuación interinstitucional entorno al cambio climático.

Estrategia 6.1

Se fortalecerá el marco de actuación para la atención de los efectos del cambio climático en el estado de Chiapas.

4.1.2 RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL

Objetivo 1

Disminuir la superficie afectada por incendios forestales.

Estrategia 1.1

Se coordinará y fortalecerá el Programa estatal para el manejo integral del fuego.

Objetivo 2

Disminuir la incidencia de ilícitos forestales.

Estrategia 2.1

Se aplicará la normatividad en materia forestal, en toda la cadena de valor.

Objetivo 3

Disminuir la incidencia de plagas y enfermedades forestales y controlar las superficies afectadas.

Estrategia 3.1

Se buscará corresponsabilidad de los dueños y poseedores del recurso forestal, en la adopción y aplicación de un programa de sanidad forestal permanente.

Objetivo 4

Aplicar una adecuada política de desarrollo forestal sustentable basada en el manejo integrado de las cuencas hidrológico-forestales del estado.

Estrategia 4.1

Se coordinarán y concertarán acciones en restauración de ecosistemas degradados. Mediante acciones de conservación y restauración de suelos en microcuencas prioritarias.

4.1.3 GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS

Objetivo 1

Instrumentar la gestión integral de los recursos hídricos en cuencas y acuíferos.

Estrategia 1.1

Se promoverán y consolidarán los planes de gestión y manejo integral de las cuencas, basados en el ordenamiento ecológico territorial, como instrumento de planeación del quehacer institucional en la cuenca y las acciones de los usuarios.

Estrategia 1.2

Se priorizarán las cuencas y acuíferos en función de su vulnerabilidad hídrica para la reducción del riesgo.

Estrategia 1.3

Se fomentarán acciones que contribuyan a revertir el deterioro de los recursos naturales y medios de vida de las cuencas hidrológicas.

Estrategia 1.4

Se ampliará y consolidará el sistema integral de monitoreo de los componentes del ciclo hidrológico.

Objetivo 2

Consolidar la participación de los usuarios y la sociedad organizada en el manejo del agua y promover la cultura de su buen uso.

Estrategia 2.1

Se fortalecerá la conformación y operación de los consejos y comités de cuenca y de playas limpias.

Estrategia 2.2

Se promoverá la concientización de la población sobre la necesidad del pago y uso responsable y eficiente del agua.

Estrategia 2.3

Se fomentarán las acciones encaminadas a reducir la demanda de agua.

Objetivo 3

Prevenir los riesgos derivados de fenómenos hidrometeorológicos y atender sus efectos.

Estrategia 3.1

Se mantendrá, conservará y ampliará la infraestructura de control de avenidas.

Estrategia 3.2

Se consolidarán los sistemas de información y alerta ante fenómenos hidrometeorológicos.

4.1.4 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Objetivo 1

Conservar los sitios y ecosistemas prioritarios que albergan la biodiversidad del estado de Chiapas.

Estrategia 1.1

Se elaborará la estrategia estatal de conservación de la biodiversidad.

Estrategia 1.2

Se gestionará con los sectores de desarrollo y social la consolidación de cadenas productivas y de comercialización para acceder al mercado de productos sustentables.

Estrategia 1.3

Se adecuarán y aplicarán métodos para el control de especies invasoras.

Estrategia 1.4

Se fortalecerá la estrategia de protección de los recursos naturales.

Objetivo 2

Fortalecer la política estatal de áreas naturales protegidas como piedra angular de la conservación de la biodiversidad.

Estrategia 2.1

Se constituirá el Sistema Estatal de Información Ambiental como herramienta fundamental para la toma de decisiones en el manejo, aprovechamiento y protección de los recursos naturales.

Estrategia 2.2

Se creará el Sistema de Áreas Naturales Protegidas de Chiapas.

Estrategia 2.3

Se aplicarán programas de restauración de ecosistemas.

Estrategia 2.4

Se aplicarán programas de conservación con enfoque a las especies prioritarias para Chiapas y México.

Objetivo 3.

Generar información básica y aplicada para la conservación de la biodiversidad del estado.

Estrategia 3.1

Se desarrollarán líneas de investigación para incrementar el conocimiento científico y tecnológico sobre la biodiversidad en el estado.

4.2 DESARROLLO SUSTENTABLE

4.2.1 SUSTENTABILIDAD Y DESARROLLO

Objetivo 1

Garantizar la estabilidad del paisaje.

Estrategia 1.1

Se implementará el manejo de las diferentes unidades geográficas que conforman el territorio estatal, de acuerdo con su potencial natural.

Estrategia 1.2

Se disminuirán las presiones sobre el medio ambiente derivadas de actividades inadecuadas para la producción y consumo de los recursos naturales.

Estrategia 1.3

Se fomentará la investigación, innovación de técnicas y desarrollo tecnológico enfocado a la producción y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Objetivo 2

Fortalecer la actuación institucional regional en materia ambiental.

Estrategia 2.1

Se integrarán grupos multisectoriales y multidisciplinarios para la planeación e incidencia de los programas para el desarrollo sustentable del estado.

Objetivo 3

Transitar de una economía basada en el deterioro ambiental hacia un modelo de producción sostenible, basado en el uso adecuado de recursos naturales renovables.

Estrategia 3.1

Fomentar el uso tradicional sustentable de los recursos naturales de las comunidades campesinas e indígenas.

4.2.2 AGENDA GRIS

Objetivo 1

Reducir la contaminación en cuerpos de agua.

Estrategia 1.1

Reducir la contaminación en fuentes de abastecimiento de agua en el estado.

Estrategia 1.2

Se aplicará la normatividad en materia de aguas residuales en el estado.

Estrategia 1.3

Se fomentará la implementación de tecnologías alternas para el tratamiento de aguas residuales.

Objetivo 2

Promover el cumplimiento de la normatividad para el manejo de los residuos peligrosos.

Estrategia 2.1

Se difundirá la normatividad ambiental en materia de residuos peligrosos.

Estrategia 2.2

Se vigilará el cumplimiento de la normatividad en la materia.

Estrategia 2.3

Se promoverá la inversión en infraestructura para el manejo integral de residuos peligrosos.

Objetivo 3

Disminuir la contaminación atmosférica.

Estrategia 3.1

Se implantará el programa para el Mejoramiento de la calidad del aire en el estado.

Objetivo 4

Identificar en el estado los sitios contaminados con sustancias y residuos peligrosos.

Estrategia 4.1

Se realizará un inventario estatal de los sitios contaminados con sustancias y residuos peligrosos.

Objetivo 5

Promover el cumplimiento de la normatividad en materia de sustancias químicas peligrosas y prevenir las contingencias ambientales relacionadas.

Estrategia 5.1

Se realizará un manejo adecuado de sustancias químicas peligrosas y contingencias ambientales relacionadas.

Objetivo 6

Reducir la contaminación ambiental generada por los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

Estrategia 6.1

Se aplicará la normatividad en materia de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

Estrategia 6.2

Se gestionará el manejo interinstitucional de los residuos sólidos urbanos.

Objetivo 7

Prevenir y mitigar los impactos al ambiente provocados por el desarrollo de las obras y actividades públicas y privadas.

Estrategia 7.1

Se promoverá la coordinación de los tres órdenes de gobierno para la atención conjunta en materia de impacto y riesgo ambiental.

Estrategia 7.2

Se aplicará la normatividad en materia de impacto y riesgo ambiental.

4.2.3 ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL

Objetivo 1

Impulsar la instrumentación y aplicación del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Chiapas.

Estrategia 1.1

Se promoverá la coordinación y consenso de los tres órdenes de gobierno, académicos, empresarios y organizaciones no gubernamentales.

Estrategia 1.2

Se promoverá la aplicación del Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Estado de Chiapas.

Objetivo 2

Promover la participación de los sectores productivos y la sociedad en su conjunto en el seguimiento del proceso del ordenamiento ecológico territorial en el estado.

Estrategia 2.1

Se evaluará y dará seguimiento al proceso de los ordenamientos ecológicos territoriales.

4.2.4 DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

Objetivo 1

Implantar programas y proyectos de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Estrategia 1.1

Se promoverá la elaboración de programas de desarrollo urbano.

Estrategia 1.2

Se promoverá la actualización del Sistema estatal de pueblos y ciudades.

Estrategia 1.3

Se integrará un banco de información geográfica centralizado.

Objetivo 2

Procurar el uso ordenado del suelo, mediante la adecuada planeación y administración urbana.

Estrategia 2.1

Se establecerán lineamientos para ampliar la cobertura de servicios e infraestructura de manera eficaz y consolidada a todas las localidades y comunidades.

Estrategia 2.2

Se desarrollará el programa de Ciudades y Villas Rurales Sustentables, para mitigar la dispersión poblacional.

Estrategia 2.3

Se dará continuidad a los procesos de consolidación del programa de Ciudades y Villas Rurales Sustentables.

Estrategia 2.4

Se desarrollará el programa de Desarrollos Urbanos Integrales Sustentables (DUIS) como una opción para integrar los nuevos núcleos de viviendas en las ciudades pre-existentes, buscando la consolidación de las mismas.

Objetivo 3

Crear conciencia en la población sobre la importancia del uso eficiente y del costo del agua.

Estrategia 3.1

Se fortalecerá y ampliará el programa de Cultura del Agua.

Estrategia 3.2

Se fortalecerán los sistemas de medición y cobro del servicio del agua.

Objetivo 4

Elevar la calidad de los servicios de agua potable y alcantarillado.

Estrategia 4.1

Se elaborará un diagnóstico integral de los servicios.

Estrategia 4.2

Se involucrará a los beneficiarios en la operación y mantenimiento del sistema.

Objetivo 5

Promover la creación de organismos operadores y comités de agua.

Estrategia 5.1

Se promoverá la profesionalización de los administradores y operadores de los servicios.

Estrategia 5.2

Se actualizará el marco legal existente.

Objetivo 6

Ampliar la cobertura de agua potable por arriba de la media nacional.

Estrategia 6.1

Se integrará una cartera de proyectos ejecutivos de agua potable.

Estrategia 6.2

Se instrumentarán programas que permitan la ampliación de cobertura de los servicios de agua potable en forma conjunta entre los tres órdenes de gobierno.

Estrategia 6.3

Se priorizarán los servicios en las localidades que sean de mayor impacto social o económico.

Estrategia 6.4

Se instrumentarán programas para ampliar la cobertura de potabilización y desinfección de agua.

Objetivo 7

Ampliar la cobertura de alcantarillado por arriba de la media nacional.

Estrategia 7.1

Se integrará una cartera de proyectos ejecutivos de alcantarillado sanitario.

Estrategia 7.2

Se instrumentarán programas que permitan la ampliación de cobertura de los servicios de alcantarillado sanitario en forma conjunta entre los tres órdenes de gobierno.

Estrategia 7.3

Se priorizarán los servicios en las localidades que sean de mayor impacto social o económico.

Objetivo 8

Proporcionar tratamiento a las aguas residuales.

Estrategia 8.1

Se concientizará a la población de la importancia del saneamiento y de su costo de operación.

Estrategia 8.2

Se elaborará un diagnóstico estatal de los sistemas de saneamiento actuales.

Estrategia 8.3

Se establecerán los criterios técnicos financieros y sociales para los proyectos de los sistemas de saneamiento.

Estrategia 8.4

Se implantará un programa de construcción de sistemas de saneamiento, de forma conjunta entre los tres órdenes de gobierno.

Objetivo 9

Fortalecer la planeación estratégica de las ciudades.

Estrategia 9.1

Se fortalecerán los procesos de consulta y planeación de las ciudades importantes, atendiendo a su realidad conurbada e impulsando proyectos que impacten.

Objetivo 10

Impulsar la modernización y cultura vial de la infraestructura vehicular.

Estrategia 10.1

Se fortalecerá la seguridad y cultura vial de las grandes ciudades.

Objetivo 11

Asegurar el mantenimiento permanente y de calidad a la infraestructura vial urbana.

Estrategia 11.1

Se mantendrá en óptimas condiciones la infraestructura de comunicaciones viales.

Objetivo 12

Promover el mejoramiento de la vivienda existente mediante apoyos para la población de menores ingresos.

Estrategia 12.1

Se apoyará el mejoramiento y la ampliación de la vivienda rural y urbana existente.

Objetivo 13

Promover las condiciones para facilitar a la población de menores ingresos el acceso a una vivienda.

Estrategia 13.1

Se incentivará el otorgamiento de créditos y de subsidios que permitan a las familias de menores ingresos acceder a una vivienda.

Objetivo 14

Disminuir los asentamientos humanos irregulares.

Estrategia 14.1

Se realizarán acciones que permitan la regularización de la tenencia de la tierra, para otorgar a las familias certeza jurídica en su patrimonio.

Objetivo 15

Introducir los servicios básicos en predios regularizados que aún no cuenten con éstos.

Estrategia 15.1

Se priorizarán los predios que aún no cuentan con estos servicios y que estén debidamente regularizados.

Objetivo 16

Fomentar la política habitacional mediante la adquisición de suelo apto para vivienda para el desarrollo de unidades habitacionales.

Estrategia 16.1

Se impulsará la generación de reservas territoriales con infraestructura y servicios aptos para viviendas.

Objetivo 17

Procurar el desarrollo integral de los pueblos y ciudades a partir del rescate y puesta en valor del patrimonio edificado y del mejoramiento de la imagen urbana, fortaleciendo la identidad histórico-cultural de los pobladores con su entorno.

Estrategia 17.1

Se formularán programas de conservación, rehabilitación y revitalización del patrimonio histórico-artístico, en los poblados y ciudades.

Estrategia 17.2

Se realizarán programas, proyectos y obras dirigidas al mejoramiento de la imagen urbana, espacios públicos y deportivos.

Estrategia 17.3

Se regulará la ejecución de mejoras urbanas y del patrimonio histórico-artístico.

Estrategia 17.4

Se promoverá la participación de la población civil y organizada en el cuidado y mejoramiento de los poblados y ciudades, así como del patrimonio histórico-artístico.

4.2.5. TRANSFORMACIONES URBANAS

Objetivo 1

Hacer del ordenamiento sustentable del territorio y de las ciudades urbanas, una política pública para el desarrollo sustentable, para orientar los esfuerzos con una perspectiva integral y de largo plazo.

Estrategia 1.1

Se elevará la viabilidad, eficiencia y competitividad económica, social y ambiental de las 10 ciudades estratégicas de la entidad (Tapachula, San Cristóbal de Las Casas, Comitán, Palenque, Tonalá, Villaflores, Cintalapa, Pichucalco, Ocosingo y Tuxtla Gutiérrez, con los cinco municipios marcados como zona metropolitana).

Estrategia 1.2

Se generarán espacios para reactivar la recreación, el esparcimiento y convivencia familiar, así como la práctica de los deportes, impulsando los buenos hábitos de las familias que habitan las ciudades estratégicas.

Estrategia 1.3

Se generarán políticas y legislaciones acorde a la visión a mediano y largo plazo, que permitan que las ciudades estratégicas tengan un crecimiento acorde a leyes y reglamentos actualizados.

EJE 5. ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD

5.1 ESTADO DE DERECHO

5.1.1 CULTURA DE LA LEGALIDAD

Objetivo 1

Impulsar reformas que impacten en el ámbito constitucional, administrativo, social y económico.

Estrategia 1.1

Se propondrán al Poder Legislativo reformas constitucionales sustanciales que permitan la modernización del estado.

Estrategia 1.2

Se expedirán decretos administrativos, así como la reglamentación necesaria a fin de actualizar y modernizar la estructura orgánica de la administración pública e impulsar el desarrollo económico de la entidad.

Objetivo 2

Realizar las reformas jurídicas necesarias para combatir la violencia familiar en Chiapas.

Estrategia 2.1

Se generarán proyectos jurídicos tendientes a la erradicación de la violencia intrafamiliar, la evasión de la responsabilidad en materia de alimentos y sentar las bases para el sano desarrollo de los individuos en el estado.

Objetivo 3

Impulsar entre los diversos actores de la sociedad la cultura de la legalidad.

Estrategia 3.1

Se generarán eventos e instrumentos que permitan el fortalecimiento y difusión de la cultura jurídica y apego a una cultura de la legalidad.

5.1.2 PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Objetivo 1

Mantener la vigencia del estado de derecho en la que prevalezca el respeto, la seguridad y la aplicación justa y digna de las leyes.

Estrategia 1.1

Se analizarán jurídicamente las diversas propuestas de reformas a las leyes, principalmente en el ámbito penal.

Estrategia 1.2

Se reformará y adicionará el marco jurídico del estado, relacionado con las tareas de la procuración de justicia a efecto de hacer más efectiva su misión.

Objetivo 2

Mejorar los sistemas de participación y cooperación entre las distintas instancias de seguridad, procuración e impartición de justicia.

Estrategia 2.1

Se diseñarán y operarán sistemas más eficientes en la procuración de justicia, mediante el intercambio de información con las diferentes instancias de seguridad, procuración e impartición de justicia.

Objetivo 3

Procurar una actuación eficaz y eficiente del Ministerio Público ante las demandas de la población.

Estrategia 3.1

Se responderá con agilidad a las necesidades de la población, particularmente en la integración de la averiguación previa, mediante una actuación eficiente y oportuna del Ministerio Público.

Objetivo 4

Abatir el rezago de las averiguaciones previas y mandamientos judiciales en la procuración de justicia.

Estrategia 4.1

Instrumentar programas y mecanismos adecuados que coadyuven a abatir el rezago existente de las averiguaciones previas y mandamientos judiciales en la procuración de justicia.

Objetivo 5

Detectar y desarticular organizaciones criminales mediante el uso de técnicas, tecnologías e infraestructura especializada.

Estrategia 5.1

Se reforzará táctica y operativamente a la Fiscalía Especializada Contra la Delincuencia Organizada y las Unidades Especializadas, mediante la dotación de mejores tecnologías, armamento e infraestructura para combatir eficazmente a la delincuencia organizada.

Objetivo 6

Fomentar la cultura de prevención del delito y atender de manera integral y profesional a la ciudadanía víctima del delito.

Estrategia 6.1

Se difundirán y orientarán acciones de prevención encaminadas a reducir los índices delictivos en el estado y crear una cultura de prevención del delito.

Estrategia 6.2

Se promoverá la atención integral a víctimas del delito, con el soporte de profesionales en el ámbito médico, psicológico y jurídico.

Objetivo 7

Garantizar el pleno respeto a los derechos humanos de todos los ciudadanos, mediante la capacitación de los servidores públicos encargados de la procuración de justicia.

Estrategia 7.1

Se propiciará e implantará una cultura de respeto a los derechos humanos en el personal que integra la Procuraduría General de Justicia, mediante el conocimiento de los ordenamientos legales en la materia.

Objetivo 8

Actualizar permanentemente al Ministerio Público, la policía especializada y los servicios periciales para dar certeza a la función ministerial.

Estrategia 8.1

Se homologarán los conocimientos profesionales de los servidores públicos, conforme a estándares nacionales reglamentados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública y las Academias Nacional y Regional de Seguridad Pública.

Objetivo 9

Proponer los estatutos que rijan y regulen el servicio de carrera policial.

Estrategia 9.1

Se formularán los estatutos que regirán y regularán el servicio de carrera policial, estableciéndose claramente criterios de contratación, promoción y estímulos al personal.

Objetivo 10

Reorganizar la estructura orgánica y administrativa, modernizar la infraestructura de servicios y de apoyo tecnológico de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Estrategia 10.1

Se realizará el diagnóstico organizacional de cada una de las unidades administrativas que integran la procuraduría, con la finalidad de detectar fortalezas y debilidades en su estructura organizacional operativa, a fin de proponer su reestructuración, modificación o reforma jurídica.

Estrategia 10.2

Se dotarán a las áreas sustantivas y de apoyo de la procuraduría de infraestructura tecnológica y de comunicaciones, a fin de mejorar y automatizar sus procesos internos en un esquema hacia la calidad.

Estrategia 10.3

Se fortalecerá la aplicación de tecnología de punta en las investigaciones criminalísticas y forenses en el estado.

Objetivo 11

Acercar las instancias de procuración de justicia en poblaciones indígenas.

Estrategia 11.1

Se crearán más agencias del ministerio público en los pueblos y comunidades con mayor población indígena.

5.2 SEGURIDAD PÚBLICA

5.2.1 SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo 1

Preservar el orden, la tranquilidad y la seguridad pública en la entidad, respetando los derechos humanos de los gobernados.

Estrategia 1.1

Se fortalecerá la vigilancia, seguridad y protección del estado y sus habitantes, concurrentemente con los Ayuntamientos de la entidad.

Estrategia 1.2

Se fortalecerá el equipamiento del personal, así como la infraestructura de seguridad pública.

Objetivo 2

Garantizar el orden y la paz pública, salvaguardar la integridad de las personas y prevenir la comisión de delitos, en los municipios que formen parte de la franja fronteriza en el estado.

Estrategia 2.1

Se fortalecerán las condiciones de seguridad en la frontera.

Objetivo 3

Incrementar los servicios de vigilancia de la Policía Auxiliar a quienes lo soliciten y cubran los derechos correspondientes.

Estrategia 3.1

Se atenderá la demanda creciente de servicios de seguridad

Objetivo 4

Dignificar la condición laboral de los elementos operativos de la Dirección de la Policía Auxiliar.

Estrategia 4.1

Se homologarán las compensaciones adicionales del personal operativo de la Dirección de la Policía Auxiliar con las policías preventivas.

Objetivo 5

Vigilar el cumplimiento de las disposiciones, estatales y federales, en materia de seguridad privada.

Estrategia 5.1

Se controlará eficazmente la prestación de servicios para la seguridad privada en la entidad.

Estrategia 5.2

Se regularán las actividades que los particulares realizan en su carácter de prestadores de servicios de seguridad privada.

Objetivo 6

Mejorar la vialidad urbana y suburbana, así como el tránsito vehicular y peatonal en el estado.

Estrategia 6.1

Se diseñarán, fortalecerán e incrementarán programas de servicios a la ciudadanía.

Estrategia 6.2

Se fomentará la educación vial.

Objetivo 7

Garantizar el orden, la paz pública y la integridad de las personas, en los tramos carreteros y caminos de jurisdicción estatal.

Estrategia 7.1

Se realizarán operativos de vigilancia, seguridad, protección de carreteras y caminos de jurisdicción estatal en coordinación con autoridades municipales y federales.

Estrategia 7.2

Se continuará con los servicios de información para la seguridad de los usuarios de caminos y carreteras del estado, a fin de reducir los delitos.

Objetivo 8

Establecer un sistema eficaz de comunicación con las corporaciones de seguridad pública de los diferentes ámbitos de gobierno.

Estrategia 8.1

Se integrarán tecnologías de punta que mejoren la cobertura en materia de comunicación.

Objetivo 9

Actualizar el marco jurídico que regula el funcionamiento de los cuerpos policiales.

Estrategia 9.1

Se reformará la normatividad y leyes que regulan las conductas de los servidores públicos.

Objetivo 10

Abatir la corrupción en respuesta a la confianza de la sociedad en las instituciones responsables de la seguridad pública.

Estrategia 10.1

Se prevendrán y sancionarán las conductas de los servidores públicos y elementos de seguridad pública que infrinjan la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y las relativas en materia de seguridad pública.

Objetivo 11

Fomentar el respeto a los derechos humanos en el personal de seguridad pública del estado y municipios.

Estrategia 11.1

Se prevendrán violaciones a los derechos humanos de los gobernados, para que los elementos operativos en el ejercicio de sus funciones no vulneren las garantías de los ciudadanos.

Objetivo 12

Consolidar la cultura de la prevención del delito, denuncia y legalidad.

Estrategia 12.1

Se fortalecerá la promoción de la participación ciudadana en la prevención de delitos a través de medios de difusión.

Objetivo 13

Crear las condiciones formativas, administrativas y de comportamiento ético de los elementos de seguridad privada, pública y de procuración de justicia del estado y sus municipios.

Estrategia 13.1

Modernización institucional y dotación de la infraestructura necesaria.

Estrategia 13.2

Se formarán profesionistas en Seguridad Pública y Protección Ciudadana.

Estrategia 13.3

Se evaluará y dará seguimiento a la carrera policial con fines de certificación a todo el personal de seguridad pública y procuración de justicia del estado y los municipios.

Objetivo 14

Fortalecer el Sistema Estatal de Reinserción Social.

Estrategia 14.1

Se desarrollarán acciones de dignificación penitenciaria para mejorar las condiciones de vida de los internos y lograr su reinserción social.

Estrategia 14.2

Se fortalecerá el equipamiento de los custodios.

Objetivo 15

Lograr la reintegración social y familiar del adolescente infractor.

Estrategia 15.1

Se reformará el marco jurídico que regula la atención a los adolescentes infractores.

Estrategia 15.2

Se reestructurarán los órganos necesarios para operar de manera eficiente los programas de reintegración social y familiar.

Estrategia 15.3

Se propondrá el proyecto para la creación de centros de atención integral y de internamiento especializados en adolescentes infractores.

Estrategia 15.4

Se capacitará permanentemente al personal técnico de la Unidad de Ejecución de Medidas y los centros de atención integral y de internamiento especializados en adolescentes.

Estrategia 15.5

Se involucrará a la sociedad civil, entidades públicas y privadas, y municipios del estado, en la ejecución, aplicación y supervisión de medidas en adolescentes infractores.

Estrategia 15.6

Se propondrá el proyecto de reformas al marco jurídico que establecerá el sistema integral de justicia para adolescentes que cometan conductas ilícitas en el estado.

Estrategia 15.7

Se pondrán en marcha programas estratégicos de fortalecimiento de capacidades y desarrollo humano para la reintegración social y familiar del adolescente infractor.

Objetivo 16

Proporcionar certificación médica física al personal operativo de los CERSS y personas aseguradas, así como atención pre hospitalaria de urgencia médica y primer contacto.

Estrategia 16.1

Se ampliará y fortalecerá la cobertura de los servicios de atención pre hospitalaria para el personal operativo en el estado.

Objetivo 17

Fomentar la participación ciudadana en el fortalecimiento de valores familiares y éticos, que permitan coadyuvar en el combate a la delincuencia.

Estrategia 17.1

Se implementará el programa Chiapas Solidario en la prevención del delito.

Objetivo 18

Promover la vinculación de los proyectos de inversión en seguridad pública municipal, acorde a las políticas públicas estatales y nacionales.

Estrategia 18.1

Se implementará el programa integral de vinculación municipal en seguridad pública.

Objetivo 19

Consolidar el Servicio de denuncia anónima 089 a nivel estatal.

Estrategia 19.1

Se promoverá la denuncia anónima.

Estrategia 19.2

Se fortalecerá la colaboración y coordinación intergubernamental para la atención de la denuncia anónima.

Objetivo 20

Consolidar la infraestructura estatal de radiocomunicaciones, en apego al proyecto Plataforma México del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP).

Estrategia 20.1

Se extenderá la cobertura de la red de comunicaciones a las zonas de infraestructura y población de manera estratégica y factible.

Estrategia 20.2

Se incrementará la cobertura de la red estatal de telecomunicaciones.

Objetivo 21

Desarrollar los aplicativos necesarios para la integración de los datos relacionados con el delito.

Estrategia 21.1

Se suscribirán convenios de coordinación y colaboración en materia de información entre las entidades del estado y los municipios, que estandaricen todo el proceso de desarrollo.

Estrategia 21.2

Se evaluarán métodos aplicables que mejoren el proceso documental y de desarrollo de aplicativos.

Objetivo 22

Contar con información íntegra y de calidad en la base de datos de seguridad pública.

Estrategia 22.1

Se cumplirá con todos los ordenamientos para la certificación de las bases de datos.

Objetivo 23

Fortalecer los procesos de gestión de los proyectos de inversión ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP).

Estrategia 23.1

Se elaborarán convenios de coordinación con el gobierno federal a través del SNSP.

5.2.2 PROTECCIÓN CIUDADANA

Objetivo 1

Consolidar los avances del Sistema Estatal de Protección Civil, priorizando su aspecto preventivo.

Estrategia 1.1

Se fortalecerá la estructura organizativa del Instituto de Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas.

Estrategia 1.2

Se implementarán acciones de capacitación y especialización dirigida al personal de los Centros Regionales de Emergencias y Desastres (CRED) y grupos voluntarios.

Estrategia 1.3

Se promoverá a través de las dependencias e instituciones del sector público, social y privado la reactivación y equipamiento de las unidades internas de protección civil.

Estrategia 1.4

Se suscribirán convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales en materia de investigación científica para la prevención de riesgos y mitigación de daños.

Objetivo 2

Incrementar la capacidad de respuesta del Sistema de Protección Civil a nivel regional y municipal.

Estrategia 2.1

Se impulsará el diseño e instrumentación de esquemas y mecanismos para la detección, monitoreo y alertamiento respecto a la acción de agentes perturbadores que afectan al estado.

Estrategia 2.2

Se crearán, modernizarán y equiparán los Centros Regionales de Emergencias y Desastres (CRED) y el Centro de Monitoreo de Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas, para atender con prontitud las emergencias y desastres, así como para un mejor seguimiento y control de programas preventivos.

Estrategia 2.3

Se realizarán inspecciones y verificaciones a empresas que utilicen, manejen, almacenen, distribuyan y generen materiales peligrosos.

Objetivo 3

Estructurar entre las dependencias, entidades y sectores integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil, políticas y acciones para el Manejo Integral de Riesgos de Desastres.

Estrategia 3.1

Se consolidará el marco estatal de protección civil.

Estrategia 3.2

Se fortalecerá la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para implementar los programas operativos de prevención y atención a emergencias o desastres ante la presencia de los diferentes tipos de agentes perturbadores que afectan al estado.

Objetivo 4

Promover una cultura de autoprotección entre la ciudadanía.

Estrategia 4.1

Se ampliará el Programa de Protección Civil y Emergencia Escolar y se promoverá la incorporación de la materia de protección civil en los planes y programas de educación básica, media y superior.

Estrategia 4.2

Se realizarán campañas de difusión para sensibilizar a la población en la identificación, preparación, prevención, mitigación y atención de riesgos.

Objetivo 5

Ampliar la cobertura del Servicio de Atención a Emergencias 066 (SAE 066), mejorando el esquema de coordinación y colaboración con los ayuntamientos y la participación de la sociedad.

Estrategia 5.1

Se promoverá con los ayuntamientos la inversión y establecimiento del Sistema de Atención a Emergencias 066.

Estrategia 5.2

Se ampliará el alcance de la certificación a los subcentros de San Cristóbal de Las Casas, Comitán de Domínguez y Tapachula de Córdova y Ordóñez.

Objetivo 6

Incrementar la cobertura de la red de video vigilancia, así como ofrecer interconectividad e interoperabilidad con la Plataforma México del SNSP.

Estrategia 6.1

Se instalarán programas informáticos de reconocimiento facial y de placas de automotores en las ciudades principales del estado.

Objetivo 7

Lograr la recuperación integral de medios de vida de la población afectada por fenómenos perturbadores.

Estrategia 7.1

Se implementará el Sistema estatal para la recuperación del patrimonio y medios de vida de afectados por fenómenos perturbadores en Chiapas y la infraestructura necesaria para su operación intergubernamental e interinstitucional eficiente, eficaz y efectiva.

Estrategia 7.2

Se diagnosticará y certificará para constancia y apoyo en la recuperación de la población afectada, los daños que le ocasionaren en su patrimonio y medios de subsistencia, los fenómenos perturbadores.

Estrategia 7.3

Se implementará el padrón de afectados en su patrimonio por fenómenos perturbadores en la entidad.

Estrategia 7.4

Se constituirá el Fondo para la recuperación integral del patrimonio y medios de vida de afectados por fenómenos perturbadores.

Estrategia 7.5

Se implementarán programas de Recuperación patrimonial y medios de vida por cada fenómeno perturbador que afecte a la población en la entidad.